



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación
tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo,
año 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Lachira Gonzales, Gabriela Aurora (ORCID: 0000-0002-3686-0761)

ASESORA:

Dra. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel (ORCID: 0000-0002-9032-6076)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Este proyecto está dedicado de manera especial a mis padres Tania y William, a quienes amo de manera infinita, gracias a ellos aprendí a ser fuerte y a luchar de manera constante por mis metas.

A mis hermanas: Alexandra y Aitana, quienes me brindaron su apoyo y compañía, a mi sobrina Fabiana, quién día a día es un motivo que me impulsa a salir adelante y ser un ejemplo para ella.

A mis abuelos: Leonardo, Aurora y Haydee quiénes con sus consejos y enseñanzas me ayudaron a no rendirme. También a unas personitas muy especiales, sé que desde el cielo me guían y con su amor infinito me acompañan en cada logro que obtengo tanto personal como profesionalmente.

La autora.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por brindarme la vida, por guiarme a lo largo de mis estudios, por ser el apoyo incondicional en los momentos de dificultad.

Gracias a mis padres por confiar y creer en mí, por su amor, sus consejos y valores que me han inculcado.

A mis docentes de la Universidad César Vallejo por sus valiosas enseñanzas y consejos que me transmitieron a lo largo de mi formación universitaria; y a mi asesora, la Dra. Sara Cabanillas por su dedicación, comprensión y tiempo, ya que gracias a su asesoramiento y guía, hoy es posible presentar esta investigación.

La autora.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	8
Abstract.....	9
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. MARCO TEÓRICO.....	15
III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
3.2. Variables y operacionalización.....	25
3.3. Población, muestra y muestreo.....	25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5. Procedimientos.....	27
3.6. Método de análisis de datos.....	32
3.7. Aspectos éticos.....	32
IV. RESULTADOS.....	33
V. DISCUSIÓN.....	67
VI. CONCLUSIONES.....	73
VII. RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS.....	75
ANEXOS.....	80

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Instrumentos del trabajo de investigación.</i>	27
Tabla 2. <i>Escala de Likert</i>	27
Tabla 3. <i>Grado de confiabilidad del Alfa de Cronbach</i>	28
Tabla 4. <i>Alfa de Cronbach de la variable 'Evasión de Impuestos'.</i>	28
Tabla 5. <i>Alfa de Cronbach de la variable 'Recaudación tributaria'.</i>	28
Tabla 6. <i>Alfa de Cronbach al suprimir un indicador de la variable 'evasión de impuestos'.</i>	29
Tabla 7. <i>Alfa de Cronbach al suprimir un indicador de la variable 'recaudación tributaria'.</i>	30
Tabla 8. <i>Test de normalidad Kolmogorov-Smirnov.</i>	31
Tabla 9. <i>Niveles de confiabilidad del coeficiente Rho de Spearman</i>	32
Tabla 10. <i>Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	33
Tabla 11. <i>Incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	35
Tabla 12. <i>Incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	37
Tabla 13. <i>Incidencia de la elusión arbitraria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	39
Tabla 14. <i>Incidencia de la evasión de impuestos en los impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	41
Tabla 15. <i>Impuesto de recaudación de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.</i>	50
Tabla 16. <i>Historial de tres periodos de los montos recaudados de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.</i>	44
Tabla 17. <i>Estadístico Rho de Spearman aplicado a la evasión de impuestos y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	62
Tabla 18. <i>Estadístico Rho de Spearman aplicado a las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	63
Tabla 19. <i>Estadístico Rho de Spearman aplicado a los actos arbitrarios y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	64
Tabla 20. <i>Estadístico Rho de Spearman aplicado a la elusión tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	65

Tabla 21. *Estadístico Rho de Spearman aplicado a la evasión de impuestos y los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.*

66

Índice de gráficos y figuras

	pág.
Figura 1. <i>Niveles de incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	34
Figura 2. <i>Niveles de incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	36
Figura 3. <i>Niveles de incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	38
Figura 4. <i>Niveles de incidencia de la elusión arbitraria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	40
Figura 5. <i>Niveles de incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.</i>	42
Figura 6. <i>Flujograma del proceso del pago de impuestos de predios.</i>	43
Figura 7. <i>Recaudación de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.</i>	50
Figura 8. <i>Periodos de los montos recaudados de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.</i>	44

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020. La población de estudio estuvo constituida por 120 administrativos que laboraron en el Municipalidad del periodo 2020., de los cuales se determinó como muestra un total de 93 trabajadores, a la cual se le aplicó el instrumento de cuestionario. Para ello, se trabajó con un diseño no experimental de corte transversal, tratándose de un estudio de tipo correlacional. En los resultados se evidencian que la recaudación tributaria de la Municipalidad tuvo una alta incidencia del 52,7% respecto a sus ingresos tributarios e ingresos municipales, a pesar de que, las obligaciones tributarias fomentaron en un nivel alto (33.3%) las buenas prácticas, por otro lado, debido a que los actos arbitrarios tuvieron una alta incidencia (45.2%), asimismo, la elusión tributaria tuvo un nivel de incidencia alta (32.3%). Finalmente, se concluyó que existió una correlación positiva considerable entre la evasión de impuestos y la recaudación tributaria, la cual repercutió negativamente en la recaudación tributaria, debido principalmente a los actos arbitrarios que manifestaron los contribuyentes del respectivo distrito.

Palabras clave: evasión, impuestos, recaudación.

Abstract

The main objective of this research work was to determine the incidence of tax evasion in tax collection in the District Municipality of La Esperanza, Trujillo, 2020. The study population was made up of 120 administrators who worked in the Municipality of the 2020 period., of which a total of 93 workers was determined as a sample, to which the questionnaire instrument was applied. To do this, we worked with a non-experimental cross-sectional design, being a correlational study. The results show that the Municipality's tax collection had a high incidence of 52.7% with respect to its tax revenues and municipal revenues, even though tax obligations promoted good practices at a high level (33.3%). On the other hand, because arbitrary acts had a high incidence (45.2%), likewise, tax avoidance had a high incidence level (32.3%). Finally, it was concluded that there was a considerable positive correlation between tax evasion and tax collection, which had a negative impact on tax collection, mainly due to arbitrary acts manifested by the taxpayers of the respective district.

Keywords: evasion, taxes, collection.

I. INTRODUCCIÓN

Para el sustento de la realidad problemática se tomó en cuenta lo siguiente; En Latinoamérica y el mundo la informalidad se representa como un problema grande por el simple hecho que los contribuyentes evaden impuestos de forma adrede y/o casual. Esto se da más en el sector público, con los municipios que se encargan de recaudar los tributos en dichos países.

En el sector público se han tenido que ir adaptando a los cambios políticos, asumidos por el poder legislativo y ejecutivo, sobre todo en la parte tributaria y la recaudación de impuestos, los sectores públicos han tratado de ver la mejor manera de poder implementar diversas estrategias de recaudación de impuestos pero sin embargo, no han tenido éxito suficiente.

Hoy en día la evasión de impuestos es uno de los mayores problemas que existe a nivel global, esto se da por muchas formas, por falta de conocimiento, por falta de formalidad o entre otras causas, ya sea en el ámbito empresarial y/o predial. Como consecuencia de ello, existe menos recaudación de los tributos, por lo cual dichos países se ven afectados en la parte de sus ingresos y no pueden retribuir a su población en obras públicas e inversiones para poder ofrecer un mejor estilo de vida.

Actualmente, uno de los más grandes obstáculos de las entidades públicas de nuestro país es la evasión de impuestos, que a lo largo del tiempo, se ha convertido en algo común, originando de esa forma deudas por parte de los contribuyentes que no cuentan con dicha información y/o documentos para regularizar propiedades que tienen en su poder, esto hace que las municipalidades no generen ingresos para el estado y por consiguiente, no se genera recaudación para obras públicas o mejoras para la ciudad.

En el ámbito internacional, en América Latina se recauda más del triple de lo que se obtiene aquí en Perú, al analizar una muestra de 12 países, el Perú ocupa el puesto 8. Esta tabla se analiza en relación al Producto Bruto Interno (PBI), el primer lugar lo ocupa Uruguay, en donde la recaudación predial asciende al 0,91%, seguido Colombia con el 0,79%, luego se encuentra Chile con 0,68%, Brasil con 0,61%, Argentina con 0,42%, Panamá con el 0,34%, Costa Rica con el 0,33%, Perú con el ,0.24%, de igual manera que Paraguay

con el 0,24%, le sigue México 0,21%, penúltimo Ecuador con 0,16% y último se encuentra Guatemala con 0,13%. (Camacho, 2019).

Así también, según el estudio realizado por la Plataforma Digital Data Igualdad (2020), nos dice que las personas más ricas pagan solo el 4,8% de su ingreso en impuestos, y en promedio, deberían pagar el 27%, afirma también que para enfrentar la desigualdad extrema y poder garantizar los derechos iguales a toda la ciudadanía, es necesario que el Estado tenga que rendir cuentas de cuánto recauda y en qué lo invierte.

La Organización de las Naciones Unidas (2020), basándose en la situación actual que se vive mundialmente, los expertos económicos de dicha organización, proponen lo siguiente: no recurrir a generar más deudas, por el contrario, buscar cómo recaudar más ingreso, para que, con ello hacer frente a la incidencia que tiene el COVID-19 en el aspecto económico y social.

En el ámbito nacional, en el Perú la recaudación tributaria es equiparable a un 0,24% del PBI en el año 2018, lo que implica que la recaudación es baja a comparación de otros países en Latinoamérica.

Estos datos son una muestra de cómo es la gestión en cada país, demostrando que se puede tener una mejor recaudación tributaria, teniendo en cuenta muchos aspectos políticos, tributarios y social, tal como lo viene demostrando Uruguay, Colombia, entre otros países; así mismo, en el Perú también viene demostrando aparentemente una mejora en la recaudación predial a comparación de años anteriores, pero no es suficiente en comparación a lo que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima año tras año.

El Diario Gestión (2020), nos muestra la situación de las empresas, en la cual, el vicepresidente del BCR sostiene que el 50% de evasión y elusión tributaria es originada por las operaciones de las grandes empresas, del mismo modo, señala que SUNAT requiere hacer una reforma en la tributación de las micro y pequeñas empresas para hacerla más simple.

Por otro lado, según estudio del Gobierno Central, expone que entre los 6 primeros meses del año, surgió una disminución del 21,2% en los ingresos,

como consecuencia de ello, el MEF propone medidas para reducir el impacto de la crisis que atraviesa la economía, los cuales ascienden a 2,3% del PBI.

Así mismo, se presentó el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2024, el cual proyectó una baja en los ingresos durante el año 2020 y una pequeña recuperación para el 2021; pese a ello, la brecha de los ingresos hasta el mes de julio, mostró las significativas pérdidas que tendrían las empresas en cuestión de dinero, a consecuencia de la implementación de las nuevas medidas tributarias, lo cual implica una menor recaudación. (Diario El Comercio 2020)

El distrito de La Esperanza, ubicado en el Departamento de La Libertad; tuvo como primer morador al sr. Teodoro Espinoza, posteriormente, se produjo la ocupación de la parte baja de La Esperanza por 4 personas; quienes eran los dueños y habían obtenido las hectáreas con fines de cultivo, éstos, deciden convertir los terrenos en una lotización semi rústica informal, debido a la presión de moradores y las perspectivas de tener algún beneficio económico. Luego de ello, surgieron fuertes enfrentamientos, hasta que el Estado pudo legalizar y validar la posesión de las hectáreas; es así como el distrito fue creciendo y consolidándose poco a poco mediante el desarrollo de actividades económicas, industriales, comerciales y de servicios. Así surge la necesidad de estudiar el problema de evasión de impuestos en dicho distrito; se analizó así que la Municipalidad Distrital de La Esperanza disminuyó su recaudación tributaria respecto al año 2020 en comparación con años anteriores, uno de los factores de dicha baja de ingresos tributarios fue por tema de la pandemia que afectó a la población en general, ocasionando así que los contribuyentes tengan retrasos en sus pagos prediales.

Así también, se investigó que dicha Municipalidad ha tenido una baja importante debido a que hay muchos contribuyentes que no vienen amortizando sus deudas de manera programada o en la fecha correspondiente o porque tienen muchos intereses acumulados y eso les impide cumplir con su deber tributario. Se dio a conocer según la prensa escrita que la morosidad al año 2020 por tema de la "Covid-19" se incrementó en un 80% de morosidad a

los años anteriores. "Pérez (25 de noviembre de 2020). Diario Gestión. (pág. 13)

Esto conlleva a que en relación a los contribuyentes, no existe cultura de buen pagador, esto genera que no haya un correcto financiamiento, con respecto a las inversiones que tiene por destino la ejecución de proyectos que se tenía en planes de beneficio al desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Dada a conocer la información previa, se planteó el siguiente problema:

¿De qué manera la evasión de impuestos incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, año 2020?

Por consiguiente, el siguiente estudio se justificó de la siguiente manera:

Por conveniencia; ya que permitió determinar la incidencia que tiene la evasión de impuestos con respecto a la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de La Esperanza y así proponer estrategias para la mejora.

Relevancia Social; porque contribuyó con la población para incentivarlos a cumplir con sus tributos, para que así haya una mejor recaudación, trayendo consigo beneficios en la calidad de vida por parte de la municipalidad para con la sociedad.

Respecto a las implicaciones prácticas; el estudio tuvo su enfoque en evaluar y analizar las variables planteadas, así mismo, nos permitió proponer estrategias para minimizar o reducir el problema de evasión de impuestos y gracias a ello poder obtener una mejor recaudación tributaria.

En relación al valor teórico; los resultados de dicho estudio permitieron contrastar lo planteado por las teorías que se tomaron en cuenta para las dos variables investigadas, así también, servirá como referencia o fuente de conocimiento para futuros estudios relacionados a éstas.

Y por último, de acuerdo a la utilidad metodológica; se utilizó el diseño no experimental-transversal, del mismo modo, se podrá observar las técnicas utilizadas como encuesta y análisis documental, con la finalidad de obtener resultados favorables para la investigación.

El objetivo general que se planteó para la investigación fue el siguiente: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Así mismo, con la intención de dar respuesta al objetivo general, se tomó en cuenta plantear los siguientes objetivos específicos: a) Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, b) Determinar la incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, c) Determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, d) Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Finalmente, se formuló la siguiente hipótesis: La evasión de impuestos incide significativamente en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo.

II. MARCO TEÓRICO

Para sustentar el marco teórico de esta investigación se han recopilado trabajos de investigación previos, teorías y enfoques relacionados a las dos variables que se presentan en este estudio.

En relación a los antecedentes internacionales, Duran y Parra (2018) en su investigación denominada: *“La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”*, la finalidad de explicar el motivo por la que se presenta una falta de cultura respecto a los impuestos del lado de los contribuyentes del lugar, se concluyó que uno de los factores que puede explicar este actuar en relación al impuesto en estudio, es el desconocimiento que existe sobre el fin con respecto al pago de sus impuestos, así mismo no conocen los medios que hay para el recaudo de dicho impuesto

Sánchez (2017), en su estudio *“La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de ventas”*, fue de enfoque mixto, cuya finalidad fue realizar un análisis a cerca de las políticas de facturación en Ecuador y como ésta incide en el acto de evasión, aquí se evidenció las mejoras y falencias que ha tenido el proceso de facturación al aplicarle el SRI, así mismo justifica el perjuicio que se da por parte del contribuyente al Estado, debido al mal uso de los comprobantes de venta.

Gómez, Madrid y Quinayás (2017) *“Factores que generan la evasión de impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”*, el objetivo fue el análisis de los factores de la evasión y los medios existentes para combatir el problema, su principal enfoque fue dar a conocer las principales causas que generan este acto ilícito, sobre los tributos que pagan las personas naturales cuyo rubro es la compra-venta de vestuarios.

Por otro lado, Valencia (2019) en su investigación titulada *“La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017”*, el objetivo fue el análisis del correcto cálculo del impuesto de los predios en la institución mencionada, llega a la conclusión

de que el correcto cálculo de éste, permite a los gobiernos locales tener mayor entrada de dinero.

Cajusol y Cerna (2017) en su investigación *“Administración tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial municipalidad distrital de independencia 2015 – 2016”*, dio a conocer el impacto de la administración encargada de los tributos con respecto a la recaudación del dinero de predios, concluyendo con lo anterior, sugiriendo que ésta afecta significativamente la recaudación de dicho impuesto.

Medina (2017) en su investigación *“La recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016”*, su objetivo fue determinar la relación entre ambas variables, en la Municipalidad de Tambopata, se concluyó que dicha relación es positiva, por otro lado, este municipio debe implementar propuestas para una mejora en la gestión y consecuentemente obtener mayores ingresos.

En el contexto nacional, Condori, L. (2015). En su estudio titulado *“Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012”*, se realizó como consecuencia del incumplimiento de la cancelación de tributos, así mismo, con los resultados del análisis realizado a los contribuyentes, se puede afirmar que las razones que incitan a la evasión son: la ausencia de concientización tributaria, inexistencia de solvencia económica y el miedo que se genera en los contribuyentes sobre el destino de sus pagos.

Flores (2016). En su tesis *“Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno periodos 2013,2014 y 2015”*, el objetivo principal del estudio fue dar a conocer las causas que incitan a los contribuyente a realizar la evasión fiscal, se concluye que existen diversas razones que inciden en el problema de evasión, así mismo se observó que la mayor parte de los tributos recaudados es gracias al impuesto predial; por ello implica una importancia significativos en los ingresos de dicha Municipalidad.

Padilla (2018). En su tesis titulada: *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial del Colla-Ilave, periodos 2015 y 2016”*, su alcance fue determinar el nivel de formación tributaria, así como las causas que conllevan a la realización del acto ilícito en el municipio en mención; se concluyó que: Uno de los factores sobresalientes en los que realizan el impago de este impuesto, se debe al mal proceder de los funcionarios a cargo de los gobiernos locales, otro factor importante es la ineficiente gestión municipal, demostrando de esa forma la desconfianza que existe en los usuarios con respecto a sus gobernantes, así también la deficiente propagación de la información hacia zonas alejadas, genera evasión tributaria.

Así también, Colán (2018) en su investigación titulada *“La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015”*, su objetivo fue determinar cuán eficiente es la percepción del pago de los predios en la municipalidad, se llegó a concluir que los trabajadores de dicha Municipalidad, no están conformes con respecto a las dimensiones que abarcan a las dos variables respectivamente, ya que se percibe que la recaudación es regular, así también que la pauta que recibe el contribuyente y los trabajadores no es la más óptima.

Rodríguez (2016), en su investigación *“Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos en la Municipalidad distrital de Moche, 2016”*, el objetivo alcanzado fue el dar a conocer el impacto de las estrategias de gestión en la recaudación de tributos en la localidad, por otro lado, se llegó a la conclusión de que la propuesta planteada de métodos estratégicos en el tema administrativo, incide de manera positiva en la recaudación, ya que permitirá tener una mejora en la gestión y así mismo evitar contribuyentes morosos.

Huayna, Quispe y Yanqui (2017) en su investigación titulada *“Incidencia de la Recaudación Tributaria en la Mejora de los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata en los Periodos 2013 - 2016”*, tuvo la finalidad de analizar el comportamiento del recaudo de los impuestos frente a

los servicios brindados por este municipio. Así también, permitió realizar un estudio en el proceso administrativo y tributario en las Municipalidades.

En el contexto local, Mamani (2016) en su tesis *"Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector Comercial del Distrito de Desaguadero, periodo 2015"*, su objetivo fue demostrar la consecuencia del impago de este impuesto sobre la cobranza por parte del ente recaudador; la conclusión fue que sí existe un efecto significativo entre ambas variables.

Ponce (2019), en su investigación titulada *"Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018"*, tuvo como objetivo mostrar en su análisis el efecto que causa la evasión del pago de predios con respecto a los ingresos obtenidos por el servicio de la administración tributaria en dicha ciudad, se concluyó que la evasión fiscal es alta.

Ninaquispe (2017), en su investigación titulada *"La evasión tributaria caso MYPE transportes de carga por carretera Matute S.R.L. en la provincia de Chepén 2017"*, tuvo un diseño no experimental-descriptivo, su objetivo fue plasmar las causales más sobresalientes que incitan la evasión fiscal de las MYPE, se concluye que la evasión se da debido a las altas tasas, lo cual causa que los contribuyentes no quieran o no puedan pagar, así mismo también esto genera que ocurra una baja en la recaudación.

Así mismo, Jiménez (2017) en su investigación *"La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016"*, tuvo por objeto determinar el impacto del conocimiento de la parte tributaria en la recaudación del impuesto predial en el municipio donde se encontró el problema, se constató que la recaudación de este impuesto en dicho municipio es bajísima, lo que genera que vayan aumentando los índices de morosidad, por otro lado se elaboraron estrategias de mejora con el objeto de obtener una mayor recaudación del tributo.

Bustamante y Caballero (2019), en su investigación *"Recaudación de impuestos y su incidencia en la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pataz, 2016-2018"*, tuvo la finalidad de dar a conocer que incidencia traía la recaudación de impuestos de dicho gobierno en

estudio con respecto a los servicios públicos prestados por dicha institución, llegó a la conclusión que la recaudación incide positivamente entre las dos variables.

Siccha (2019), en su investigación titulada “*El crecimiento económico y su incidencia en la recaudación tributaria en la región La Libertad 2010-2018*”, se realizó mediante un enfoque cuantitativo, analizó la incidencia del crecimiento económico en términos de ingresos tributarios en esa región, así mismo concluye, que dicho crecimiento económico dado gracias a las actividades agropecuarias, mineras, entre otras, incide favorablemente en la recaudación ya que genera más ingresos para el Estado.

Las teorías relacionadas al tema, son fuentes sólidas ya aprobadas las cuales definen, describen, relacionan y explican fenómenos de interés.

La investigación presenta dos variables, la primera se denomina Evasión de impuestos, Adrianzén (2018), nos dice en este contexto, que la informalidad tributaria o evasión de impuestos se refiere a los recursos que no se perciben por parte de las personas naturales, jurídicas o empresas según como lo estipula la ley tributaria. Es por eso que se da que no cumplen con sus obligaciones como ciudadano de forma temporal o indefinida bajo las leyes tributarias.

Para Berenguel (2018), La evasión fiscal es una situación generalizada en nuestro país, que no sólo significa la pérdida de recursos para la administración pública, sino que además socava el propósito redistributivo del Estado. Normalmente, la evasión analiza las razones por las que las personas no están sujetas a las regulaciones fiscales.

Así mismo, Camargo (2005), señala que las cualidades sobresalientes de la evasión fiscal son diversas, tales como: limita al Estado en cuestión de recursos, los cuales son necesarios para brindar servicios básicos adecuados para la sociedad, su ejercicio genera un déficit presupuestario, así como implica un aumento de la tasa impositiva existente, lo que perjudica así a los que si cumplen con sus deber y al desarrollo del país.

Aguilar (2010), señala que las causales que podrían dar origen a la evasión de impuestos son las que se presentan a continuación: ausencia de conciencia tributaria, el fin de los fondos recaudados no se muestran con claridad, situación cambiante en la legislación tributaria, desinterés del riesgo por parte de los contribuyentes.

Por otra parte Guzmán y Vara (2005), las agrupa de la siguiente manera: causas económicas, comprende la crisis económica y la recesión, carga tributaria excesiva, tasas elevadas, distribución desigual de la carga impositiva, gasto público excesivo; causas psicosociales, aquí tenemos la imagen del Estado, la corrupción, el sentimiento de impunidad, no existe interés por conocer acerca de las obligaciones tributarias, inexistencia de la educación cívica; causas políticas, distribución incorrecta de la carga impositiva, la falta o carencia de incentivos para cumplir con la obligación tributaria, injerencia del Estado en el sector privado, que obstaculizar el ejercicio de las libertades económicas; causas técnicas, solicitud de pago desconsiderada, falta de opciones de pago, sistema tributario técnicamente confuso, información incorrecta con respecto a los tributos; causas jurídicas, la regulación imprecisa de la relación jurídico-tributaria y las sanciones, una técnica legislativa inestable y cambiante, la estructura u organización inadecuada de la administración tributaria, una sobreoferta de regulaciones. También apunta a otras causas como: incumplimiento, actitudes personales frente a la obligación existente, evasión fiscal intencionada y deliberada.

En este contexto, Aguilar (2010) plantea que los tipos de evasión son: evasión legal, es aquella que surge al no realizar el pago de los impuestos mediante el procedimiento legal correspondiente, no es fiscalizada y en caso se llegue a detectar, no tiene ninguna sanción, ya que como no es cuantificada, resulta difícil; por otro lado tenemos la evasión ilegal, que se refiere al incumplimiento total del pago de la obligación, a diferencia de la evasión legal, ésta si puede llegar desde una sanción hasta una denuncia penal. Ambas no respetan los principios de equidad, eficiencia y transparencia, por lo que generan disminución en los ingresos fiscales.

Reyes (2018), explica en su blog internacional, los elementos que considera son básicos para cometer este hecho: el sujeto pasivo que esté obligado a realizar el pago, infracción de la ley, impuesto generado no pagado y el dolo o fraude.

Por otro lado, De Juano (1969), señala que la obligación tributaria es aquella que concierne esencialmente una ventaja coactiva que recaer sobre la persona encargada del pago a favor del gobierno u otra entidad del sector público que esté designada para ejercer tal poder de decisión.

Del mismo modo, García (2003) afirma que es el centro del derecho tributario, ya que determina en qué casos aparece, sobre quién recae la responsabilidad y en qué momento ésta se ve extinguida.

Según el Código Tributario, ésta nace cuando se realiza el acto previsto en la ley, como creador de dicha obligación. Alega, además, que las partes involucradas en dicha acción, son: Acreedor tributario, que es aquel, en favor del cual debe realizarse la prestación; deudor tributario, es la persona obligada a cumplir con las disposiciones tributarias como contribuyente o responsable. Por otro lado, la misma ley muestra que los medios existentes para extinguir dicha obligación son los siguientes: pago, compensación, Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de Recuperación onerosa y otros que se determinen mediante la ley.

La segunda variable es Recaudación de impuestos, Giraldo (2016) refiere que la recaudación es realizada por alguna institución fiscal o agente económico quienes se encargan del cobro, recepción de fondos o bienes. Por otro lado, Investopedia (2019) afirma que la recaudación se da a través de una entidad gubernamental, ya sea local, regional o nacional que se cobran a corporaciones o individuos tarifas involuntarias que sirven para el financiamiento de las actividades gubernamentales”.

Para Muñoz y Céspedes (2013), la recaudación se obtiene por medio de la administración tributaria, en Perú es realizada por SUNAT, quién se encarga de recabar los ingresos destinados para el financiamiento del Estado.

Por otro lado, Enciclopedia Financiera (2014), afirma que mide el total de los ingresos que se consiguen a través de impuestos y que gracias a ello, los servicios públicos que se prestan, pueden ser financiados.

Entre los fondos administrados por los gobiernos, tenemos una colección. Según lo dispuesto por el Código Tributario, rige las relaciones jurídicas derivadas de los impuestos, que incluyen: impuesto, contribución y tasa, dentro de éste último tenemos los arbitrios o impuestos selectivos, contribuciones y licencias.

Para Sierra (2017) los impuestos son tributos obligatorios pagados al estado tanto para las personas físicas, como para personas jurídicas, para sostener los gastos públicos, Rodríguez (2016) cita a Alfaro (2010), quién señala que los impuestos municipales Son: el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio vehicular, el dinero recaudado a través de éstos, sirve para cubrir los gastos del Sector público y así beneficiar a la población.

De acuerdo al SAT (2018) menciona que el pago se ejecuta en el lugar donde está ubicado el predio ya sea a una municipalidad distrital o provincial ya que a ellos les corresponde realizar la administración, recaudación y fiscalización de los impuestos. Por otro lado, Pajares (2017) afirma que el pago de este impuesto se efectúa anualmente, a mayores metros cuadrados mayor será el valor del pago del predio ya sea rustico o urbano, esto lo determina la Municipalidad.

Alva (s.f.) define que el impuesto de alcabala se realiza en la transferencia de un bien y es efectuado al comprador del bien inmueble trasferido mas no al que vende el inmueble, por parte del adquirente o comprador del bien inmueble en cierto modo refleja una capacidad contributiva. A su vez afirma que el impuesto al patrimonio vehicular grava la propiedad de los vehículos menores de 3 años, esto será contado desde el primer día de inscripción realizada en el Registro de Propiedad Vehicular de los Registros Públicos, el pago es realizado cada año, los vehículos que esta obligados a realizar el pago son los ómnibus, camionetas, automóviles, camiones y buses. Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) menciona que el pago del impuesto mencionado es de

acuerdo al valor del precio de compra del vehículo, se dará cada año de acuerdo al tipo de vehículo.

En otro contexto, el Instituto Peruano de Economía (2013), señalan que “la ponderación o presión fiscal es un indicador cuantitativo de la recaudación tributaria económica y del Producto Bruto Interno (PBI), que permite medir cuál es la escala en la que un país mide sus tasas impositivas para sus contribuyentes. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la implementación de políticas tributarias que conduzcan a una justa distribución de responsabilidades entre los contribuyentes; también es muy útil para analizar la adopción de políticas fiscales a costos asequibles. La presión tributaria es mayor cuando la evasión y la informalidad de una economía son menores. Los países industrializados tienden a tener mayores presiones fiscales que los países en desarrollo.

Muñoz y Céspedes (2013), indican que la recaudación posee ciertas características: es recepcionada por la administración tributaria de cada gobierno, es un deber ciudadano, que debe hacerse con conciencia, está constituido por los impuestos de cada país, perdura en el paso del tiempo, se obtiene para cumplir con las obligaciones de cada país, la recaudación tiene como objetivo el beneficio social.

Según el IPE (2021), propone las siguientes vías para incrementar los ingresos del Estado, entre ellas tenemos: eliminar y reducir gastos tributarios, reducir la informalidad para ampliar la base tributaria, combatir la evasión fiscal, promover el pago de deudas tributarias; para que de esa forma se pueda realizar un mejor financiamiento, así mismo, se sugiere que un incremento de éste debe ir acompañado de una mayor eficiencia del gasto público.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación se basó en el enfoque cuantitativo, cuyo tipo de estudio es aplicada, ya que, buscó confrontar las situaciones, a partir del uso de datos y procesos, con la finalidad de analizar e interpretar la información proveniente del uso de la metodología del trabajo definida. Además, se atribuyó un enfoque cuantitativo, debido a que, se basó en la construcción de la realidad objetiva y la medición de las variables, dimensiones e indicadores propuestos de acuerdo con los objetivos planteados, respaldado de coeficientes y pruebas estadísticas.

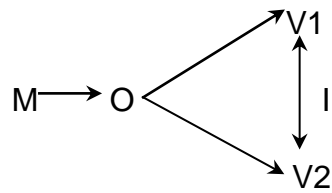
3.1.2 Diseño de investigación

El diseño es no experimental – transversal, de esta forma no existe alguna manipulación sobre ninguna de las variables, el estudio busca analizar y observar el comportamiento tal y como se produce en la realidad.

Hernández (2014) Señaló que el diseño no experimental es responsable de “recolectar datos una vez, cuyo fin es describir las variables y analizar la incidencia y relación de éstas” (p. 152).

La investigación transversal o estudio de corte transversal tiene como propósito caracterizar la problemática, mediante sus variables de estudio, en un determinado momento (Monterola et al., 2019).

Asimismo, al tratarse de un diseño no experimental se definió como método de investigación correlacional, ya que, el investigador debe hallar el comportamiento y la relación de las variables de estudio a partir de estimaciones estadísticas (Monterola et al., 2019).



Dónde:

M: Muestra de la población

O: Observa

V1: Evasión de impuestos

V2: Recaudación tributaria

I: Incidencia

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1 Variable Independiente: Evasión de impuestos

3.2.2 Variable Dependiente: Recaudación tributaria

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Según Tamayo y Tamayo, (1997), la población es el fenómeno que se va a estudiar en su totalidad, y las unidades que se seleccionan tienen una característica en común que se estudia, generando así los datos necesarios que se busca investigar.

La población para el instrumento del cuestionario estuvo conformada por los 120 administrativos que laboraron en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2020.

3.3.2 Muestra

La muestra estuvo delimitada según la fórmula de muestreo de Murray y Larry (2005):

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Donde:

$$n = \frac{1.96^2 0.5^2 120}{0.05^2 (120 - 1) + 1.96^2 0.5^2} = 93$$

De esta manera, la muestra quedó reducida a 93 administradores de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2020.

Por su parte, la muestra para el instrumento de la guía documenta quedó condicionada por el acervo documentario de los años 2018-2020 correspondiente a impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Por último, la muestra para el instrumento de la guía de entrevista quedó limitada por dos trabajadores del cuerpo gerencial, siendo la gerente general y la subgerente general de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2020.

3.3.3 Muestreo

Para el instrumento de la encuesta, se determinó un tipo de muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple. Muestreo probabilístico porque toda población tuvo la misma probabilidad de ser elegida aleatoriamente y aleatorio simple todos los individuos tuvieron la misma probabilidad de ser elegidos para la aplicación del instrumento.

Por su parte, para el instrumento de la guía documental y la guía de entrevista se consideró la aplicación del muestreo no probabilístico por conveniencia. En ese sentido, el muestreo no probabilístico o también llamado muestro por conveniencia, es un método que no utiliza la aleatoriedad, sino que, hace una elección personalizada de los elementos de su población (Pineda et al, 1999, López, 2004). Este tipo de muestreo se subdivide en tres grupos, siendo: el muestreo no probabilístico intencional, donde el investigador determina sus elementos en base a los objetivos que requiere que integre la muestra , el muestro no probabilístico accidental, donde los criterios del estudio determinan la muestra, y el muestro no probabilístico por cuota, aquella donde la muestra se selecciona en base a los fenómenos, rasgos u otras características que se

necesita que se tenga en consideración para los elementos extraíbles (López, 2004).

Unidad de análisis:

- 93 administrativos de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2020.
- Acervo documentario de los años 2018-2020 correspondientes a impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.
- 2 trabajadores del cuerpo gerencial de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2020.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 1.

Instrumentos del trabajo de investigación.

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Guía de Encuesta
Entrevista	Guía de Entrevista
Análisis Documentario	Guía de Análisis Documental

Fuente: Elaboración propia

3.5. Procedimientos

Primeramente, la técnica del cuestionario fue aplicada a la fracción muestral del cuerpo administrativo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza. El grado de sus respuestas estuvo en función a la escala de Likert (Tabla 1), que una de las aplicaciones técnicas psicométricas más utilizadas para determinar una escala ordinal; siendo una metodología rápida ya que el investigador establece magnitudes cuantitativas atribuyéndoles un grado de valor (Llanos et al., 2001, p. 53).

Tabla 2.

Escala de Likert

Grado cuantitativo	Escala Ordinal
1	Nunca
2	Rara vez
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Nota: Extraído de Llanos et al., 2001.

Asimismo, se estableció la confiabilidad del instrumento del cuestionario de cada variable a partir del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach basándose del nivel de confiabilidad (Tabla 2).

Tabla 3.

Grado de confiabilidad del Alfa de Cronbach

Valores	Nivel de confiabilidad
0.53 no menor	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Nota: Extraído de Hernández et al. (2014, Meza y Lino, 2018, p. 71).

Tabla 4.

Alfa de Cronbach de la variable 'Evasión de Impuestos'.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,722	12

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Tabla 5.

Alfa de Cronbach de la variable 'Recaudación tributaria'.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,778	5

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El instrumento de la variable evasión de impuestos y recaudación tributaria, mediante el Alfa de Cronbach, estableció un coeficiente de fiabilidad de 0.722 y 0.778, respectivamente; cuyos coeficientes fueron cotejados con los niveles de confiabilidad (Tabla 3) concluyéndose de esta forma que la encuesta para cada variable posee una excelente confiabilidad.

Tabla 6.

Alfa de Cronbach al suprimir un indicador de la variable 'evasión de impuestos'.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
I1: ¿Con qué grado el contribuyente respeta las leyes tributarias de la MDE?	40,78	10,736	,070	,758
I2: ¿Con qué frecuencia la MDE sanciona el incumplimiento de obligaciones tributarias?	39,19	9,810	,529	,683
I3: ¿Cuál es el grado de eficiencia respecto a la fomentación de la cultura tributaria de la MDE?	39,24	11,030	,133	,729
I4: ¿Se considera las obligaciones tributarias como un deber moral?	39,08	10,570	,295	,711
I5: ¿En qué grado la evasión de impuestos afecta la recaudación tributaria de la MDE?	38,87	10,961	,267	,715
I6: ¿Con qué frecuencia al mes se presentan declaraciones juradas alteradas?	42,19	10,636	,198	,725
I7: ¿Qué tan rigurosos son las sanciones por no cumplir los pagos tributarios?	40,43	9,183	,600	,668
I8: ¿Con qué frecuencia se descubre el encubrimiento de bienes?	41,28	10,399	,296	,711
I9: ¿Con qué frecuencia se presentan declaraciones juradas involuntarias?	39,32	10,134	,346	,705
I10: ¿En qué grado la falta de información es un componente de la evasión de impuestos?	39,29	9,904	,450	,692
I11: ¿Considera que el grado de instrucción del contribuyente condicionada la determinación de sus impuestos?	39,96	8,629	,583	,664

I12: ¿Los conocimientos económicos influyen en el cálculo de sus impuestos?	41,29	9,230	,642	,664
---	-------	-------	------	------

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Tabla 7.

Alfa de Cronbach al suprimir un indicador de la variable 'recaudación tributaria'.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
I13: ¿La MDE cuenta con suficientes ingresos a partir de la recaudación de impuestos?	17,85	3,194	,630	,715
I14: ¿En qué grado afecta el incumplimiento de los pagos tributarios en las contribuciones de la MDE?	17,57	5,096	,198	,825
I15: ¿En qué grado las tasas tributarias contribuyen con la recaudación tributaria de la MDE?	17,81	3,419	,614	,717
I16: ¿En qué grado el impuesto predial contribuye con la recaudación tributaria de la MDE?	17,82	3,868	,691	,698
I17: ¿En qué grado el impuesto a la alcabala contribuye con la recaudación tributaria de la MDE?	17,82	3,868	,691	,698

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Posteriormente, se usó el test de Smirnov – Kolmogorov, debido a que, la fracción muestral estuvo compuesta por 93 individuos. Mediante esta prueba de normalidad, se formuló dos hipótesis para determinar la normalidad de los datos, donde sí:

H_0 : La distribución de los datos es normal si el nivel de significancia es mayor a 0.05.

H_1 : La distribución de los datos no es normal si el nivel de significancia es menor a 0.05

Tabla 8.

Test de normalidad Kolmogorov-Smirnov.

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Evasión de impuestos	,121	93	,002
V2: Recaudación tributaria	,195	93	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

A partir de la tabla 8 se rechaza la hipótesis nula (H_0) ya que el nivel de significancia para ambas variables fue de 0.002 y 0.000, concluyéndose que los datos no son normales, puesto a que se debería usar una prueba no paramétrica.

La prueba no paramétrica a elección del investigador fue el Rho de Spearman, cuyo coeficiente de correlación y significancia fue hallado en el capítulo de resultados para determinar las hipótesis formuladas, cuyas niveles de correlación se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9.*Niveles de confiabilidad del coeficiente Rho de Spearman*

Rango	Nivel de confiabilidad
0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.0	No existe correlación
0.01 a 0.10	Correlación positiva débil
0.11 a 0.50	Correlación positiva media
0.51 a 0.75	Correlación positiva considerable
0.76 a 0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández (1998, Mondragón, 2014).

3.6. Método de análisis de datos

Se hizo uso del paquete de datos SPSS vs. 26 para la determinación de la prueba de normalidad, tablas y gráficos cruzadas y la estimación del coeficiente Rho de Spearman para los objetivos e hipótesis propuestos

La edición del documento fue llevado a cabo a través del Office 365 para la organización y digitación de datos.

3.7. Aspectos éticos

El siguiente trabajo, se ajusta a los valores y principios establecidos por la Universidad César Vallejo. Por consiguiente, rigiéndose a los principios de originalidad, autenticidad y creatividad, se afirma que los datos presentados para dicho estudio, serán de carácter veraz y confiable; ya que serán obtenidos de fuentes reales, tomando responsablemente la información obtenida por la Municipalidad de la Esperanza; por otro lado, cumpliendo con los parámetros de la guía de las normas APA, se da reconocimiento a los autores que realizaron su aporte propio, lo cual da confiabilidad a dicho estudio.

IV. RESULTADOS

Como primer resultado, se aplicó el instrumento del cuestionario dirigido a la muestra del personal administrativo que laboraron en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.

Objetivo general: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 10.

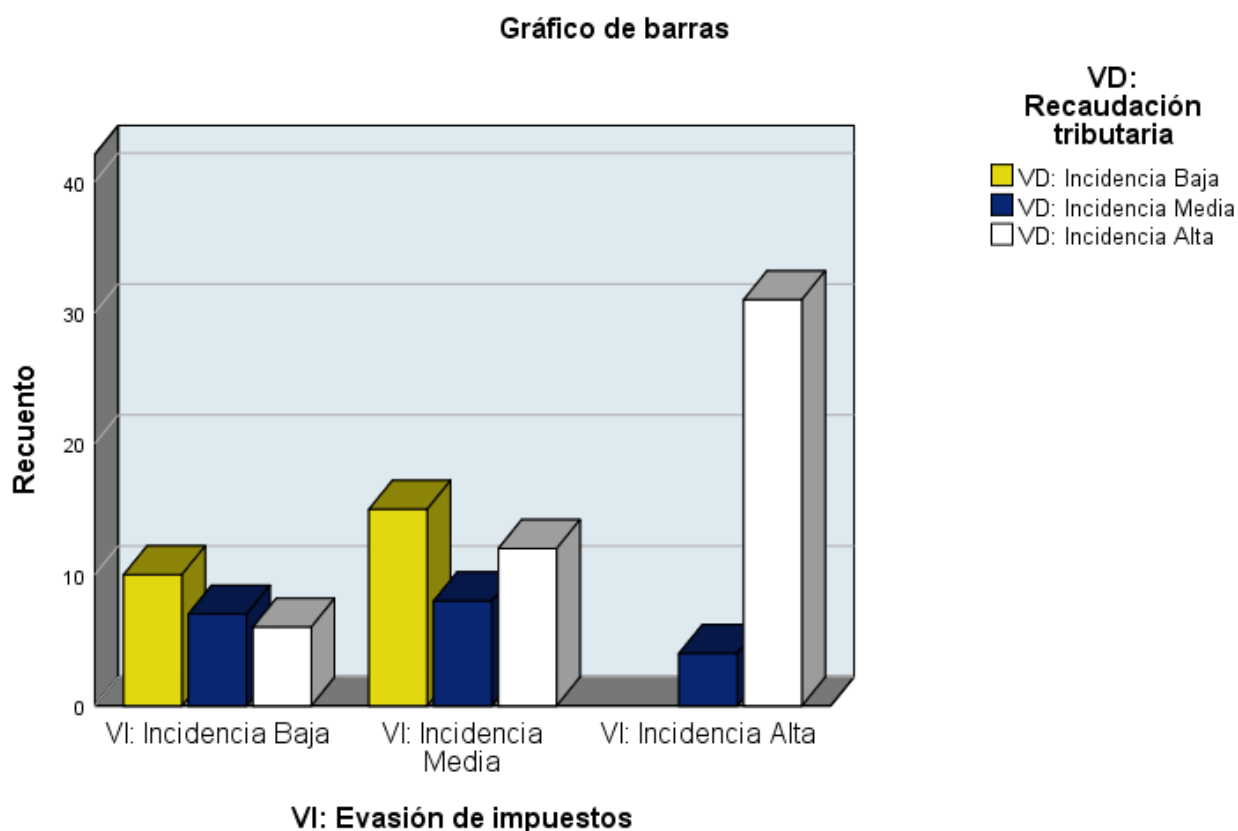
Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

		VD: Recaudación Tributaria					
		VD: Incidencia Baja		VD: Incidencia Media		VD: Incidencia Alta	
		N	%	N	%	N	%
VI: Evasión de Impuestos	VI: Incidencia Baja	10	10.8%	7	7.5%	6	6.5%
	VI: Incidencia Media	15	16.1%	8	8.6%	12	12.9%
	VI: Incidencia Alta	0	0.0%	4	4.3%	31	33.3%
DI: Obligaciones Tributarias	D: Incidencia Baja	2	2.2%	7	7.5%	8	8.6%
	D: Incidencia Media	12	12.9%	3	3.2%	10	10.8%
	D: Incidencia Alta	11	11.8%	9	9.7%	31	33.3%
DI: Actos Arbitrarios	D: Incidencia Baja	2	2.2%	2	2.1%	0	0.0%
	D: Incidencia Media	11	11.8%	9	9.7%	7	7.5%
	D: Incidencia Alta	12	12.9%	8	8.6%	42	45.2%
DI: Elusión Tributaria	D: Incidencia Baja	8	8.6%	7	7.5%	4	4.3%
	D: Incidencia Media	17	18.3%	8	8.6%	15	16.1%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	4	4.3%	30	32.3%
Total		25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Figura 1.

Niveles de incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.



Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Interpretación:

La recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, tuvo una alta incidencia del 52,7% respecto a sus ingresos tributarios e ingresos municipales.

Respecto a la incidencia alta de la recaudación tributaria, la evasión de impuestos incidió en un nivel alto (33.3%) sobre la recaudación tributaria de la Municipalidad, a pesar de que las obligaciones tributarias fomentaron en un nivel alto (33.3%) las buenas prácticas y aplicaron las normativas municipales a los contribuyentes del distrito, además, debido a que los actos arbitrarios tuvieron una alta incidencia (45.2%) que englobaron los niveles de evasión, declaraciones juradas alteradas, infracciones administrativas y encubrimientos de los bienes, por último, porque la elusión tributaria tuvo un nivel de incidencia

alta (32.3%) en relación a la declaratoria involuntaria, la falta de información, el grado de instrucción del contribuyente y su doctrina económica.

Objetivo específico N° 1: Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 11.

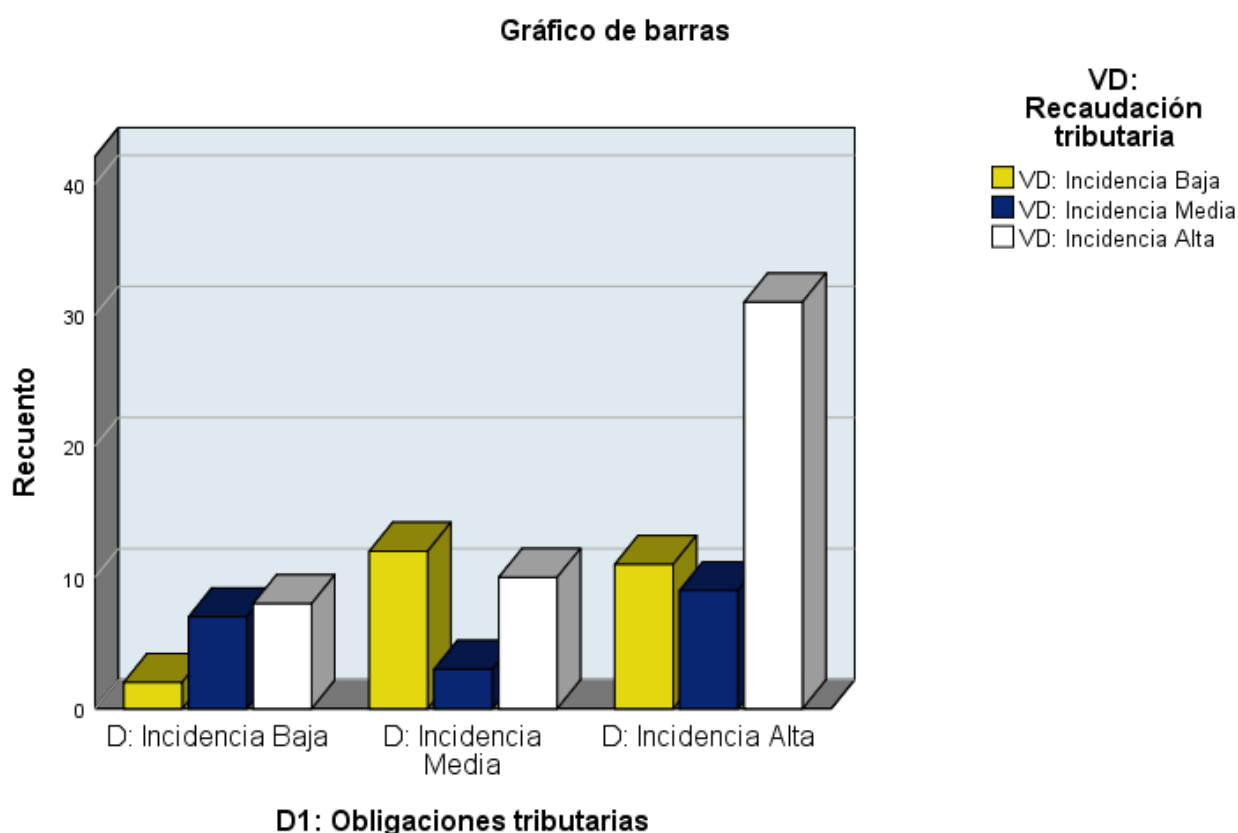
Incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

		VD: Recaudación Tributaria					
		VD: Incidencia Baja		VD: Incidencia Media		VD: Incidencia Alta	
		N	%	N	%	N	%
DI: Obligaciones Tributarias	D: Incidencia Baja	2	2.2%	7	7.5%	8	8.6%
	D: Incidencia Media	12	12.9%	3	3.2%	10	10.8%
	D: Incidencia Alta	11	11.8%	9	9.7%	31	33.3%
I1: ¿Con qué grado el contribuyente respeta las leyes tributarias de la MDE?	I: Incidencia Baja	5	5.4%	6	6.4%	11	11.8%
	I: Incidencia Media	9	9.7%	11	11.8%	30	32.3%
	I: Incidencia Alta	11	11.8%	2	2.1%	8	8.6%
I2: ¿Con qué frecuencia la MDE sanciona el incumplimiento de obligaciones tributarias?	I: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Alta	25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%
I3: ¿Cuál es el grado de eficiencia respecto a la fomentación de la cultura tributaria de la MDE?	I: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Alta	25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%
I4: ¿Se considera las obligaciones tributarias como un deber moral?	I: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	I: Incidencia Alta	25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%
Total		25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Figura 2.

Niveles de incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.



Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Interpretación:

De acuerdo con la alta incidencia de la recaudación tributaria, las obligaciones tributarias tuvieron una incidencia alta (33.3%) respecto a la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, debido a que, los contribuyentes respetaron las leyes tributarias del Municipio en un nivel medio (32.3%) seguido de un nivel bajo (11.8%), pese a que la Municipalidad sancionó el incumplimiento de obligaciones tributarias permanentemente en un nivel de incidencia alta (52.7%) y pese a que la Municipalidad fomentó la cultura tributaria en un grado eficiencia de nivel alto (52.7%), debido a que los colaboradores municipales de las obligaciones tributarias son un deber moral en un nivel alto (52.7%).

Objetivo específico N° 2: Determinar la incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 12.

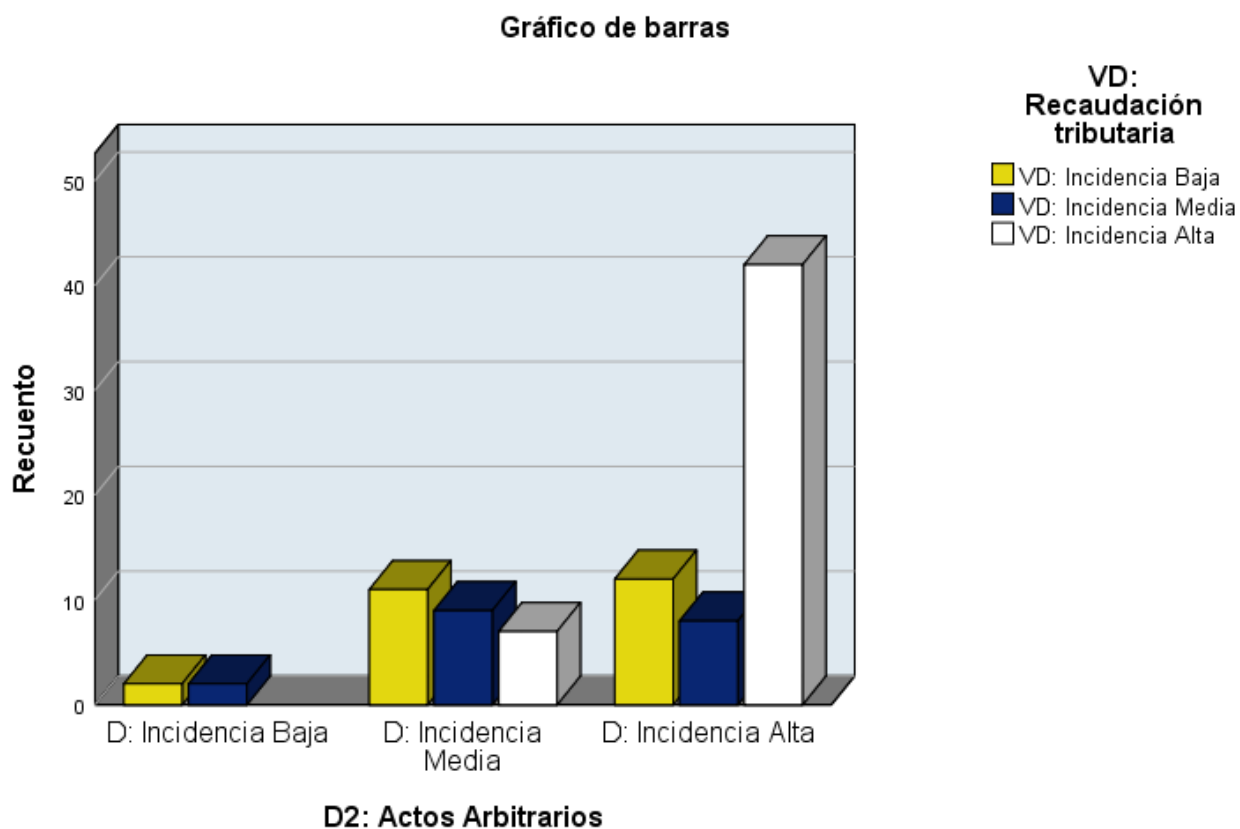
Incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

		VD: Recaudación Tributaria					
		VD: Incidencia Baja		VD: Incidencia Media		VD: Incidencia Alta	
		N	%	N	%	N	%
DI: Actos Arbitrarios	VI: Incidencia Baja	2	2.2%	2	2.1%	0	0.0%
	VI: Incidencia Media	11	11.8%	9	9.7%	7	7.5%
	VI: Incidencia Alta	12	12.9%	8	8.6%	42	45.2%
I5: ¿En qué grado la evasión de impuestos afecta la recaudación tributaria de la MDE?	D: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Alta	25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%
I6: ¿Con qué frecuencia al mes se presentan declaraciones juradas alteradas?	D: Incidencia Baja	25	26.9%	19	20.4%	45	48.4%
	D: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	4	4.3%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
I7: ¿Qué tan rigurosos son las sanciones por no cumplir los pagos tributarios?	D: Incidencia Baja	2	2.2%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Media	23	24.7%	17	18.3%	27	29.0%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	2	2.1%	22	23.7%
I8: ¿Con qué frecuencia se descubre el encubrimiento de bienes?	D: Incidencia Baja	20	21.5%	12	12.9%	18	19.4%
	D: Incidencia Media	5	5.4%	7	7.5%	31	33.3%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total		25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Figura 3.

Niveles de incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.



Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26

Interpretación:

Según la alta incidencia de la recaudación tributaria, los actos arbitrarios tuvieron un nivel de incidencia alta (45.2%) en relación con la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, en vista de que se determinó que la evasión de impuestos afectó en un nivel alto (52.7%) a la recaudación, a ello, se evidenció que, cada mes se presentaron declaraciones alteradas en un nivel bajo (48.4%) a pesar que las sanciones por no cumplir los pagos tributarios fueron rigurosas en un nivel medio (29.0%), pero seguido del nivel alto (23.7%), frente a esto, se estimó que la frecuencia con la que se descubre el encubrimiento de bienes tuvo una incidencia media (33.3%) seguido de una incidencia baja (19.4%).

Objetivo específico N° 3: Determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 13.

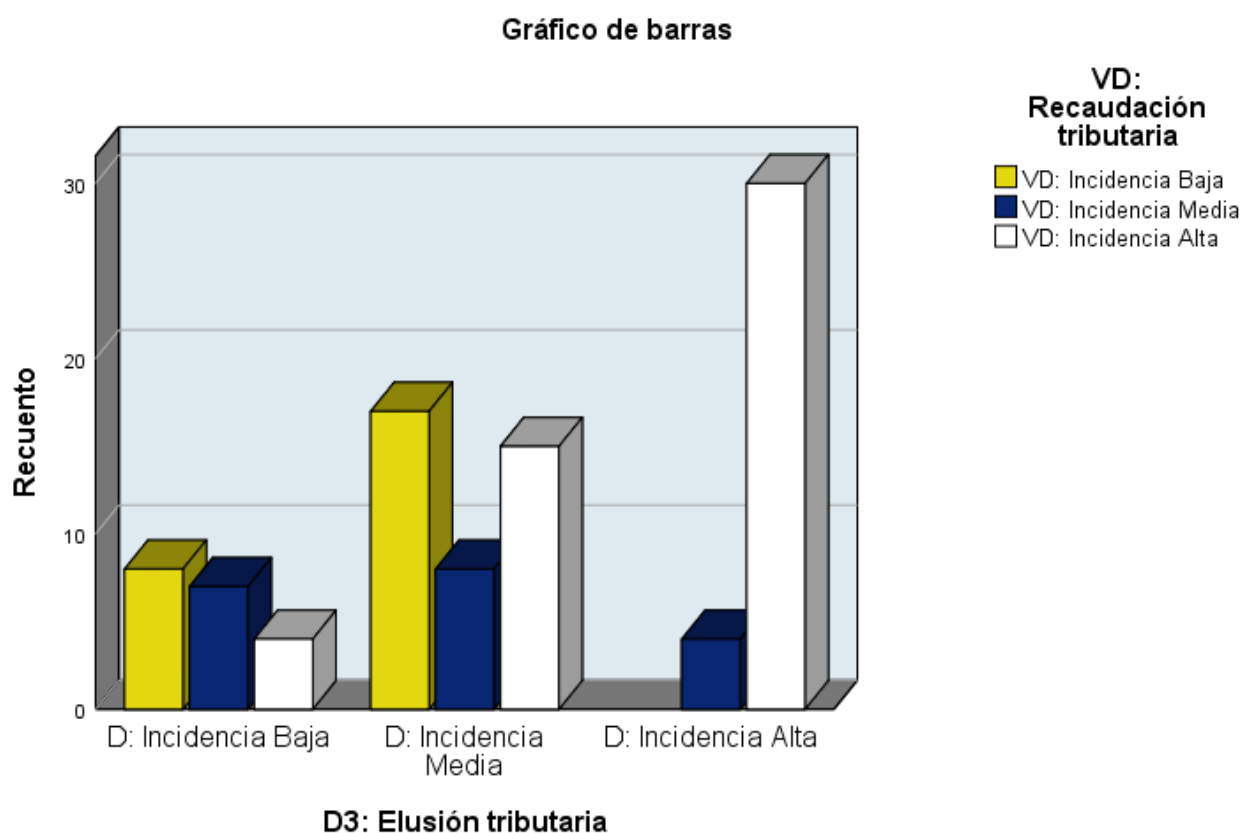
Incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

		VD: Recaudación Tributaria					
		VD: Incidencia Baja		VD: Incidencia Media		VD: Incidencia Alta	
		N	%	N	%	N	%
DI: Elusión Tributaria	VI: Incidencia Baja	8	8.6%	7	7.5%	4	4.3%
	VI: Incidencia Media	17	18.3%	8	8.6%	15	16.1%
	VI: Incidencia Alta	0	0.0%	4	4.3%	30	32.3%
I9: ¿Con qué frecuencia se presentan declaraciones juradas involuntarias?	D: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Media	4	4.3%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Alta	21	22.6%	19	20.4%	49	52.7%
I10: ¿En qué grado la falta de información es un componente de la evasión de impuestos?	D: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	D: Incidencia Media	0	0.0%	0	0.0%	2	2.2%
	D: Incidencia Alta	25	26.9%	19	20.4%	47	50.5%
I11: ¿Considera que el grado de instrucción del contribuyente condicionaba la determinación de sus impuestos?	D: Incidencia Baja	0	0.0%	0	0.0%	5	5.4%
	D: Incidencia Media	7	7.5%	7	7.5%	10	10.8%
	D: Incidencia Alta	18	19.4%	12	12.9%	34	36.6%
I12: ¿Los conocimientos económicos influyen en el cálculo de sus impuestos?	D: Incidencia Baja	23	24.7%	14	15.0%	13	14.0%
	D: Incidencia Media	2	2.2%	5	5.4%	36	38.7%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total		25	26.9%	19	20.4%	49	52.7%

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Figura 4.

Niveles de incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.



Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Interpretación:

De acuerdo con la alta incidencia de la recaudación tributaria, la elusión arbitraria respecto a la recaudación tributaria de la Municipalidad tuvo una incidencia alta (32.3%) debido a que se presentaron declaraciones juradas involuntarias con una frecuencia de alta (52.7%), además, en vista a que la falta de información fue un componente de la evasión en un nivel de incidencia alta (50.5%), además, porque se considera que el grado de instrucción condicionó la determinación de los impuestos en un nivel alto (36.6%) seguido de un nivel bajo (10.8%) y porque los conocimientos económicos influyeron en un medio (38.7%) seguido de un nivel bajo (14.0%).

Objetivo específico N° 4: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 14.

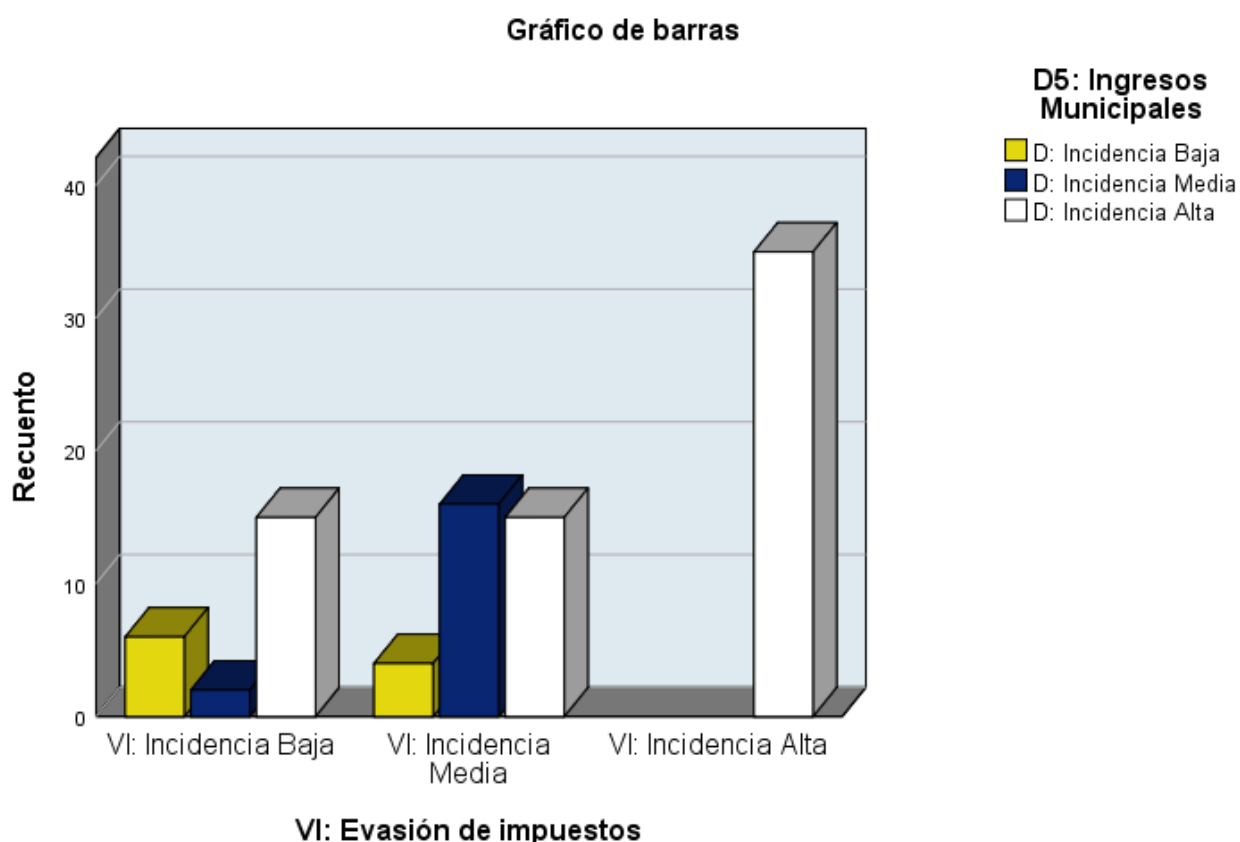
Incidencia de la evasión de impuestos en los impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

		D: Ingresos Municipales					
		DD: Incidencia Baja		DD: Incidencia Media		DD: Incidencia Alta	
		N	%	N	%	N	%
VI: Evasión de Impuestos	VI: Incidencia Baja	6	6.5%	2	2.2%	15	16.1%
	VI: Incidencia Media	4	4.3%	16	17.2%	15	16.1%
	VI: Incidencia Alta	0	0.0%	0	0.0%	35	37.6%
DI: Obligaciones Tributarias	D: Incidencia Baja	0	0.0%	2	2.2%	15	16.1%
	D: Incidencia Media	6	6.5%	4	4.3%	15	16.1%
	D: Incidencia Alta	4	4.3%	12	12.9%	35	37.6%
DI: Actos Arbitrarios	D: Incidencia Baja	2	2.2%	0	0.0%	2	2.2%
	D: Incidencia Media	5	5.4%	9	9.7%	13	14.0%
	D: Incidencia Alta	3	3.2%	9	9.7%	50	53.8%
DI: Elusión Tributaria	D: Incidencia Baja	6	6.5%	2	2.2%	11	11.8%
	D: Incidencia Media	4	4.3%	16	17.2%	20	21.5%
	D: Incidencia Alta	0	0.0%	0	0.0%	34	36.6%
Total		10	10.8%	18	19.4%	65	69.9%

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

Figura 5.

Niveles de incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.



Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

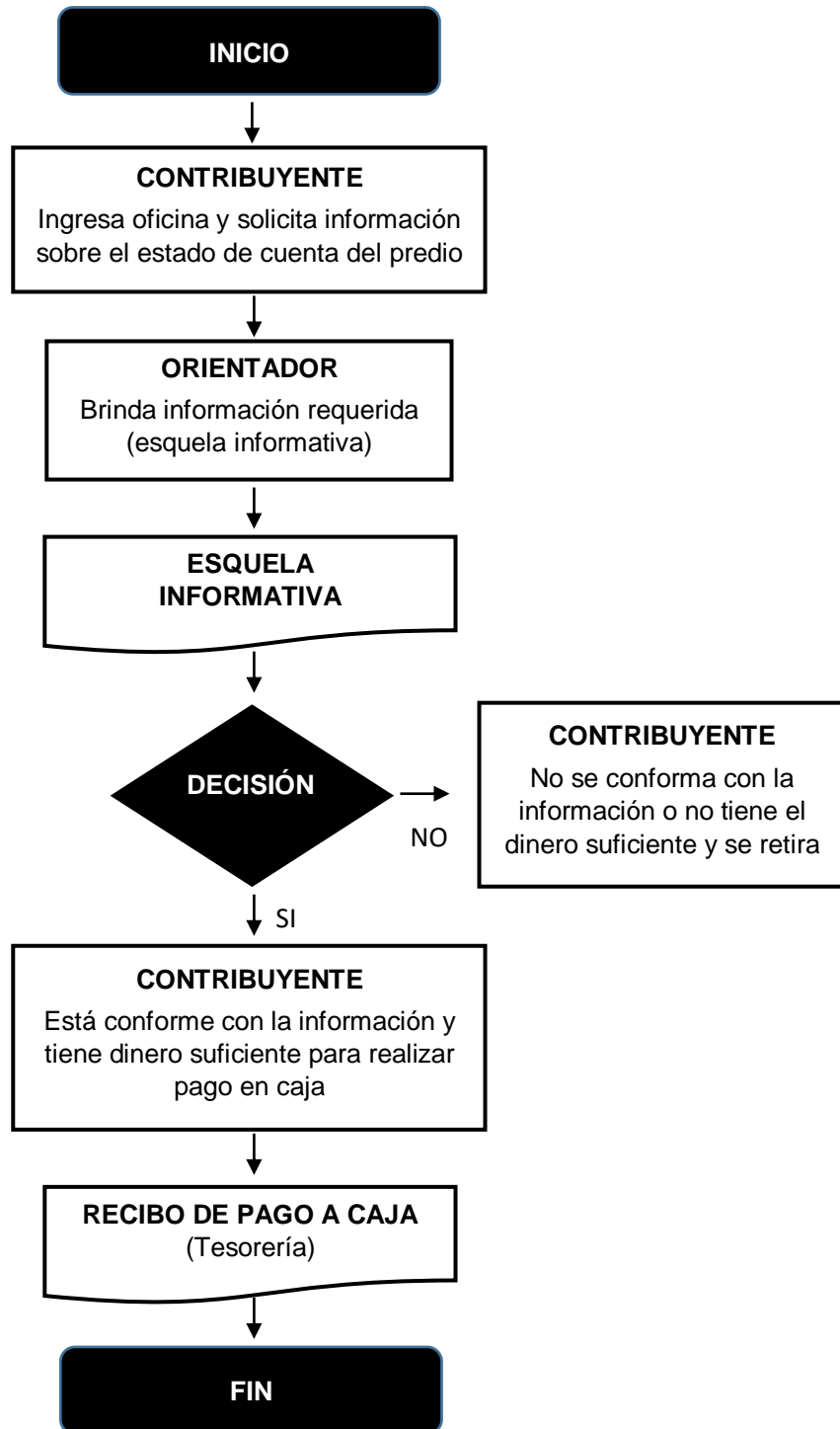
Interpretación:

Finalmente, se determinó que los ingresos municipales tuvieron una alta incidencia del 69.9% respecto al ingreso predial y al impuesto a la alcabala. Donde a partir de su alta incidencia, se determinó que la evasión de impuestos afectó a los ingresos municipales en un nivel alto (37.6%), pese a que las obligaciones tributarias promovieron en un nivel alto (33.3%) las buenas prácticas y aplicaron las normativas municipales a los contribuyentes del distrito, además, debido a que los actos arbitrarios tuvieron una alta incidencia (45.2%) que englobaron los niveles de evasión, declaraciones juradas alteradas, infracciones administrativas y encubrimientos de los bienes, por último, en vista a que la elusión tributaria tuvo un nivel de incidencia alta (32.3%) en relación a la declaratoria involuntaria, la falta de información, el grado de instrucción del contribuyente y su doctrina económica.

La segunda parte de este capítulo está constituido por el análisis documental de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.

Figura 6

Flujograma del proceso del pago de impuestos de predios.



En el flujograma se aprecia el proceso que deben seguir los contribuyentes para pagar el impuesto predial a la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020, donde a partir de la esquila informativa se determina hasta fecha máxima que puede pagar.

Tabla 15

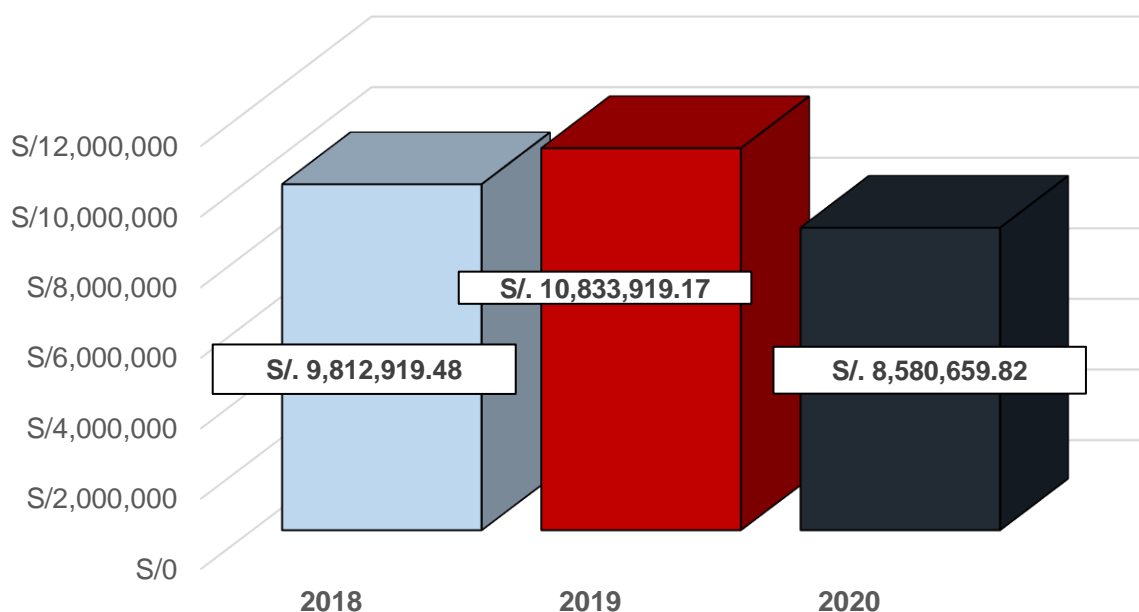
Historial de la recaudación total neta de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Año	Total de montos de recaudación tributaria
2018	S/. 9,812,919.48
2019	S/. 10,833,919.17
2020	S/. 8,580,659.82

Nota: Datos cuantitativos *colectados del acervo documental de la respectiva Municipalidad.*

Figura 7

Recaudación total neta de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.



Nota: Datos cuantitativos *colectados del acervo documental de la respectiva Municipalidad.*

Interpretación:

En cuestión a la tabla 23, se presenta la recaudación tributaria respecto a los tres periodos, donde además de los impuestos recaudados, se configura el monto de otros pagos por trámites, ya sea por construcción de parques, jardines, etc. El monto total de recaudación tributaria al 2020 fue menor que al

2019, siendo del S/.8,580,659.82 y S/. 10,833,919.17, respectivamente, donde el monto del 2019 superó al de su año predecesor, siendo del S/. 9,812,919.48.

Tabla 16.

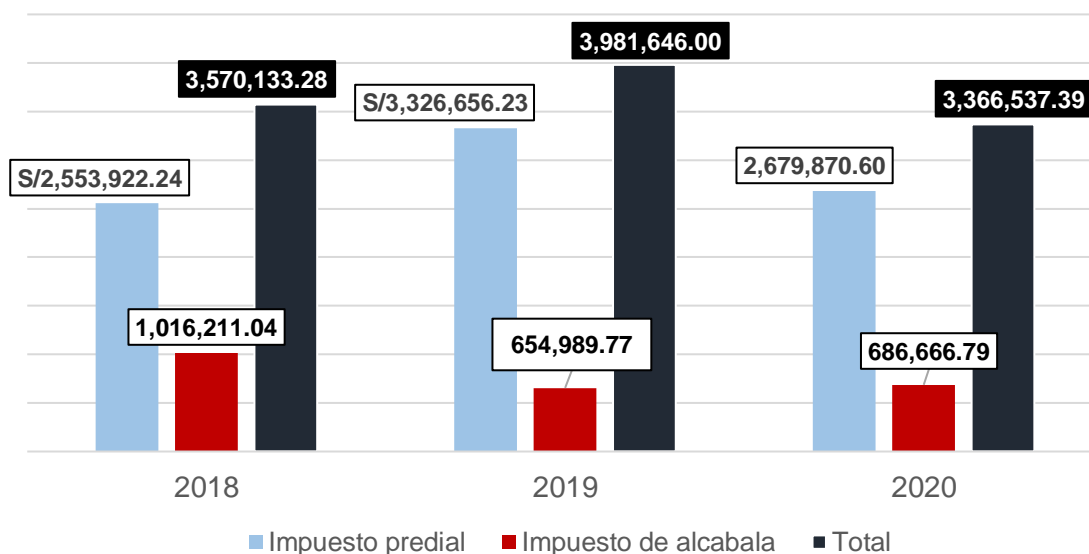
Impuesto de recaudación neta respecto al impuesto predial y alcabala de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Impuestos Recaudados	Recaudación Neta		
	Años		
	2018	2019	2020
Impuesto predial	2,553,922.24	3,326,656.23	2,679,870.60
Impuesto de alcabala	1,016,211.04	654,989.77	686,666.79
TOTAL	3,570,133.28	3,981,646.00	3,366,537.39

Nota: Extraído del acervo documentario.

Figura 8

Impuesto neto predial y alcabala de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.



Nota: Datos cuantitativos colectados del acervo documental de la respectiva Municipalidad.

Interpretación:

Respecto a la tabla 21, se destaca que el impuesto predial se conformó como el monto más significativo respecto al impuesto de alcabala, ya que representa en promedio el 78.9% de los ingresos municipales del distrito. El año 2019 representó la mayor recaudación de impuestos, tratándose de un monto de S/. 3,981,646.00, mientras que en su próximo periodo, 2020, la recaudación se redujo drásticamente en un 15.4%, siendo el impuesto predial la variable en la que más repercutió, representando una reducción del 19.5% respecto al 2019,

mientras que el impuesto de alcabala se incrementó ligeramente en un 4.6%. Respecto al acervo documentario del impuesto predial, se presenta la recaudación de los periodos de estudio: 2018, 2019 y 2020.

Tabla 17

Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2018.

2018					
Sector Distrital	Recaudación del Impuesto Predial				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/362,877.44	S/201,759.86	7.9%	S/161,117.58	44.4%
Central	S/963,567.73	S/789,161.97	30.9%	S/174,405.76	18.1%
Fraternidad	S/115,431.51	S/81,725.51	3.2%	S/33,706.00	29.2%
Parque Industrial	S/97,885.52	S/84,279.43	3.3%	S/13,606.09	13.9%
Jerusalén	S/613,186.61	S/510,784.45	20.0%	S/102,402.16	16.7%
Santa Verónica	S/518,295.98	S/352,441.27	13.8%	S/165,854.71	32.0%
Wichanzao	S/120,259.04	S/97,049.05	3.8%	S/23,209.99	19.3%
Manuel Arévalo II y III	S/215,824.41	S/168,558.87	6.6%	S/47,265.55	21.9%
Pueblo Libre	S/314,778.22	S/247,730.46	9.7%	S/67,047.76	21.3%
Indoamérica	S/25,317.69	S/20,431.38	0.8%	S/4,886.31	19.3%
Total	S/3,347,424.17	S/2,553,922.24	100.00%	S/793,501.93	23.6%

Nota: %R (Porcentaje recaudado) y %E (Porcentaje de evasión) extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 15 denota que el impuesto predial total previsto a recaudar para el 2018 fue S/3,347,424.17 del cual solo se pudo recaudar S/2,553,922.24, debido a que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto predial, en este sentido, existió una evasión promedio del 23.6%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (44.4%), seguido de San Verónica (32.0%) y Fraternidad (29.2%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (13.9%).

Tabla 18

Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2019.

2019					
Sector Distrital	Recaudación del Impuesto Predial				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/515,570.34	S/279,439.12	8.4%	S/236,131.21	45.8%
Central	S/1,032,692.06	S/841,644.03	25.3%	S/191,048.03	18.5%
Fraternidad	S/169,871.81	S/119,759.62	3.6%	S/50,112.18	29.5%
Parque Industrial	S/121,182.54	S/103,126.34	3.1%	S/18,056.20	14.9%
Jerusalén	S/751,048.77	S/612,104.75	18.4%	S/138,944.02	18.5%
Santa Verónica	S/735,985.89	S/498,998.43	15.0%	S/236,987.46	32.2%
Wichanza	S/214,622.98	S/146,372.87	4.4%	S/68,250.11	31.8%
Manuel Arévalo II y III	S/387,822.62	S/299,399.06	9.0%	S/88,423.56	22.8%
Pueblo Libre	S/518,157.19	S/395,872.09	11.9%	S/122,285.10	23.6%
Indoamérica	S/38,732.09	S/29,939.91	0.9%	S/8,792.18	22.7%
Total	S/4,485,686.28	S/3,326,656.23	100.00%	S/1,159,030.05	26.0%

Nota: Extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 16 demuestra que el impuesto predial total previsto a recaudar para el 2019 fue S/4,485,686.28, del cual solo se pudo recaudar S/3,326,656.23, debido a que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto predial, en este sentido, existió una evasión promedio del 26.0%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (45.8%), seguido de San Verónica (32.2%) y Wichanza (31.8%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (14.9%).

Tabla 19

Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.

2020					
Sector Distrital	Recaudación del Impuesto Predial				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/523,588.16	S/249,227.97	9.3%	S/274,360.20	52.4%
Central	S/1,098,505.52	S/731,604.67	27.3%	S/366,900.84	33.4%

Fraternidad	S/171,252.53	S/99,155.21	3.7%	S/72,097.31	42.1%
Parque Industrial	S/123,859.57	S/88,435.73	3.3%	S/35,423.84	28.6%
Jerusalén	S/756,271.58	S/455,578.00	17.0%	S/300,693.58	39.8%
Santa Verónica	S/742,943.92	S/415,379.94	15.5%	S/327,563.97	44.1%
Wichanza	S/220,631.92	S/109,874.69	4.1%	S/110,757.22	50.2%
Manuel Arévalo II y III	S/404,772.12	S/233,148.74	8.7%	S/171,623.38	42.4%
Pueblo Libre	S/532,839.77	S/273,346.80	10.2%	S/259,492.97	48.7%
Indoamérica	S/40,198.06	S/24,118.84	0.9%	S/16,079.22	40.0%
Total	S/4,633,648.48	S/2,679,870.60	100.0%	S/1,934,992.54	42.2%

Nota: Extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 17 señala que el impuesto predial total previsto a recaudar para el 2019 fue S/4,633,648.48, del cual solo se pudo recaudar S/2,679,870.60, en vista de que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto predial, en este sentido, existió una evasión promedio del 42.2%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (52.4%), seguido de Wichanza (44.1%) y Pueblo Libre (29.5%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (28.6%).

Respecto al acervo documentario del impuesto de alcabala, se presenta la recaudación de los periodos de estudio: 2018, 2019 y 2020.

Tabla 20

Recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2018.

Sector Distrital	2018				
	Recaudación del Impuesto Alcabala				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/118,845.02	S/70,118.56	6.9%	S/48,726.46	41.0%
Central	S/355,376.73	S/303,847.10	29.9%	S/51,529.63	14.5%
Fraternidad	S/47,934.48	S/35,567.39	3.5%	S/12,367.10	25.8%
Parque Industrial	S/43,146.39	S/38,616.02	3.8%	S/4,530.37	10.5%
Jerusalén	S/222,699.07	S/193,080.10	19.0%	S/29,618.98	13.3%
Santa Verónica	S/210,643.18	S/150,399.23	14.8%	S/60,243.95	28.6%
Wichanza	S/45,916.79	S/38,616.02	3.8%	S/7,300.77	15.9%
Manuel Arévalo II y III	S/84,788.16	S/69,102.35	6.8%	S/15,685.81	18.5%

Pueblo Libre	S/132,441.63	S/108,734.58	10.7%	S/23,707.05	17.9%
Indoamérica	S/10,024.28	S/8,129.69	0.8%	S/1,894.59	18.9%
Total	S/1,271,815.74	S/1,016,211.04	100.0%	S/255,604.70	20.5%

Nota: Extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 18 indica que el impuesto alcabala total previsto a recaudar para el 2019 fue S/1,271,815.74 del cual solo se pudo recaudar S/255,604.70, ya que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto alcabala, en este sentido, existió una evasión promedio del 20.5%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (41.0%), seguido de San Verónica (28.6%) y Fraternidad (25.8%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (13.9%).

Tabla 21

Recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2019.

Sector Distrital	2019				
	Recaudación del Impuesto Alcabala				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/76,309.49	S/47,159.26	7.2%	S/29,150.22	38.2%
Central	S/214,373.78	S/189,292.04	28.9%	S/25,081.73	11.7%
Fraternidad	S/30,622.90	S/23,579.63	3.6%	S/7,043.27	23.0%
Parque Industrial	S/21,998.57	S/20,304.68	3.1%	S/1,693.89	7.7%
Jerusalén	S/134,657.11	S/120,518.12	18.4%	S/14,139.00	10.5%
Santa Verónica	S/127,113.92	S/94,318.53	14.4%	S/32,795.39	25.8%
Wichanza	S/33,164.04	S/28,819.55	4.4%	S/4,344.49	13.1%
Manuel Arévalo II y III	S/63,711.93	S/53,709.16	8.2%	S/10,002.77	15.7%
Pueblo Libre	S/84,091.74	S/71,393.88	10.9%	S/12,697.85	15.1%
Indoamérica	S/7,026.11	S/5,894.91	0.9%	S/1,131.20	16.1%
Total	S/793,069.59	S/654,989.77	100.00%	S/138,079.82	17.7%

Nota: Extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 19 manifiesta que el impuesto alcabala total previsto a recaudar para el 2019 fue S/793,069.59 del cual solo se pudo recaudar S/654,989.77, debido a que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto alcabala, en este sentido, existió una evasión promedio del

17.7%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (38.2%), seguido de San Verónica (25.8%) y Fraternidad (23.0%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (7.7%).

Tabla 22

Recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2020.

2020					
Sector Distrital	Recaudación del Impuesto Alcabala				
	Emisión	Recaudado	% R	Saldo	% E
San Martín	S/82,623.32	S/50,813.34	7.4%	S/31,809.98	38.5%
Central	S/223,828.02	S/196,386.70	28.6%	S/27,441.31	12.3%
Fraternidad	S/29,644.17	S/22,660.00	3.3%	S/6,984.17	23.6%
Parque Industrial	S/23,951.75	S/21,973.34	3.2%	S/1,978.41	8.3%
Jerusalén	S/139,805.05	S/124,286.69	18.1%	S/15,518.36	11.1%
Santa Verónica	S/139,012.71	S/102,313.35	14.9%	S/36,699.35	26.4%
Wichanzao	S/36,524.83	S/31,586.67	4.6%	S/4,938.16	13.5%
Manuel Arévalo II y III	S/66,309.02	S/55,620.01	8.1%	S/10,689.01	16.1%
Pueblo Libre	S/87,784.11	S/74,160.01	10.8%	S/13,624.09	15.5%
Indoamérica	S/8,225.52	S/6,866.67	1.0%	S/1,358.86	16.5%
Total	S/837,708.50	S/686,666.79	100.00%	S/151,041.71	18.1%

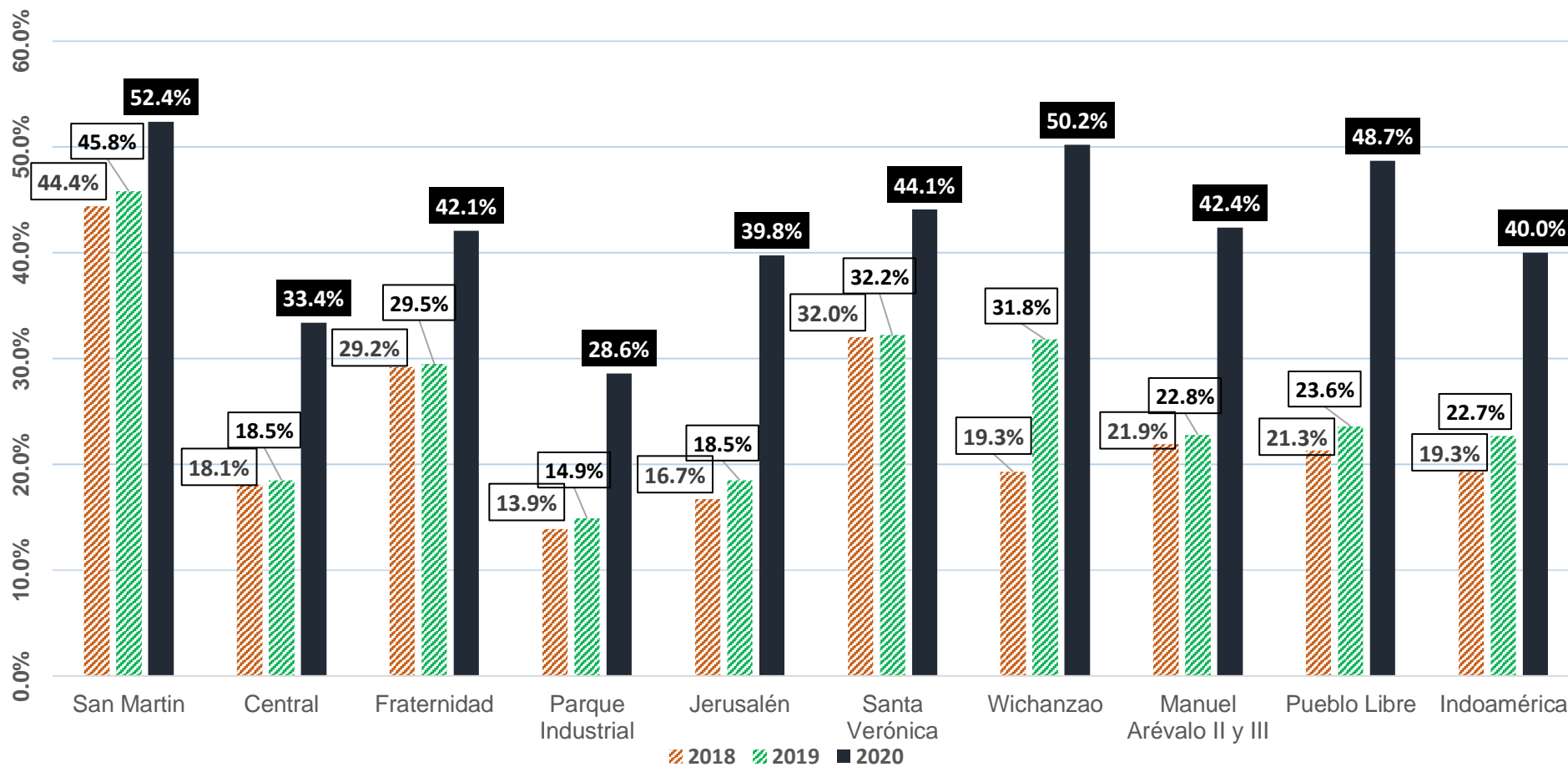
Nota: Extraído del acervo documentario.

Interpretación:

La tabla 20 indica que el impuesto alcabala total previsto a recaudar para el 2019 fue S/837,708.50 del cual solo se pudo recaudar S/151,041.71, ya que, el saldo restante no fue pagado a su debido tiempo y se atribuyó como evasión al impuesto alcabala, en este sentido, existió una evasión promedio del 18.1%, de los cuales el sector San Martín se constituyó como el sector con mayor evasión (38.5%), seguido de San Verónica (26.4%) y Fraternidad (23.6%), donde el sector con menos evasión fue el Parque Industrial (8.3%).

Figura 9

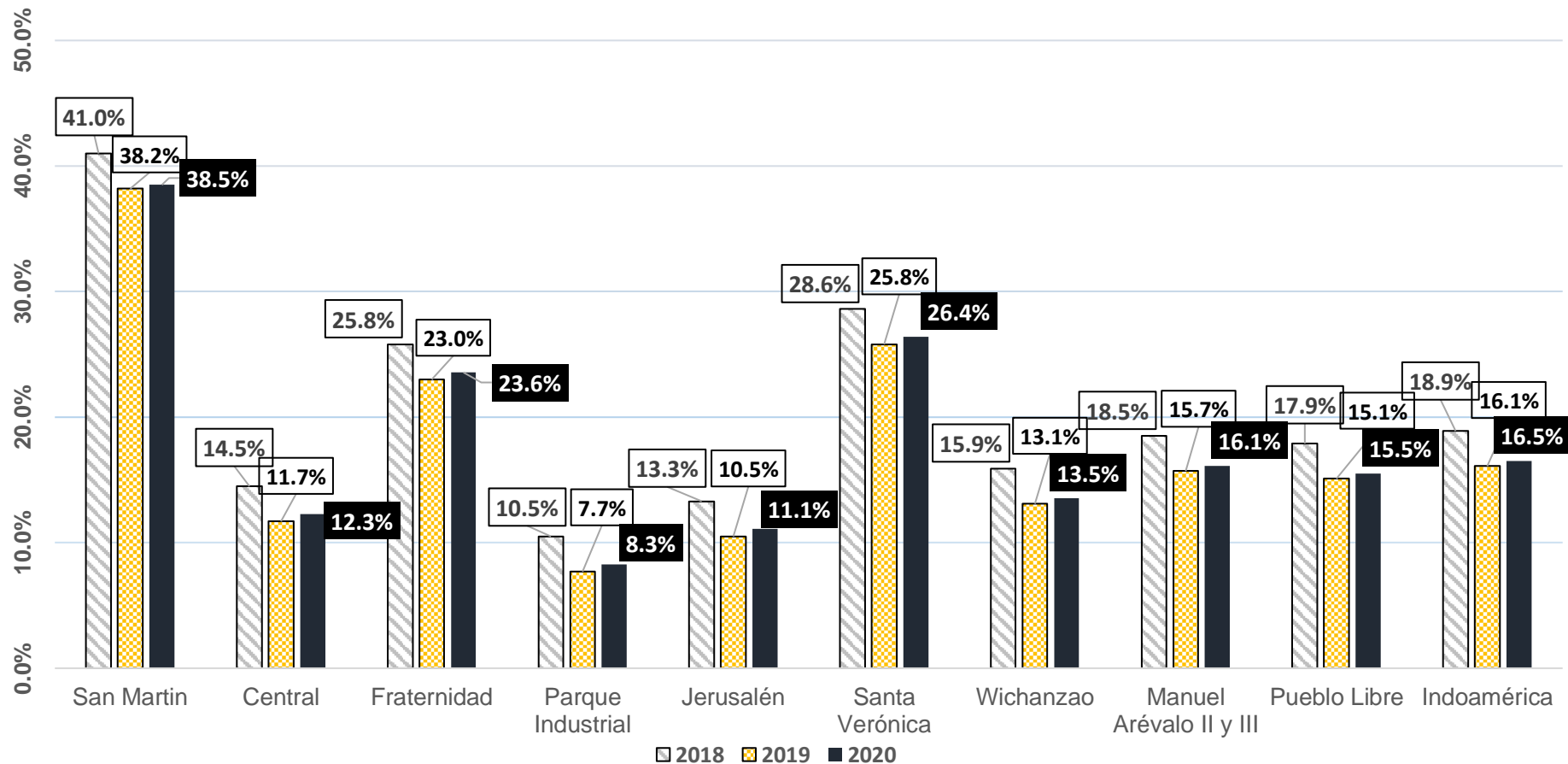
Índices de evasión de la recaudación del impuesto de los predios de cada sector del distrito de La Esperanza de los tres periodos.



Nota: Extraído del acervo documentario.

Figura 10

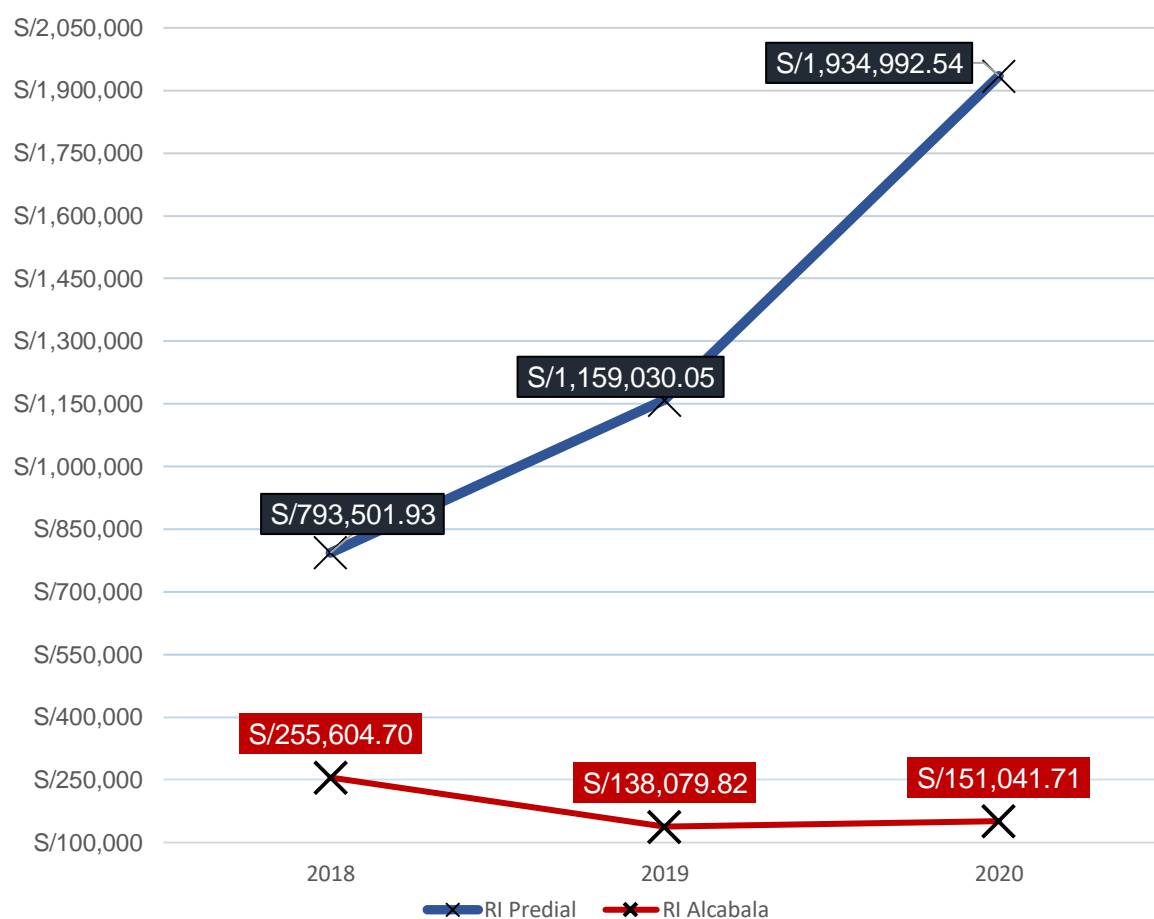
Índices de evasión de la recaudación del impuesto de alcabala de cada sector del distrito de La Esperanza, de los tres periodos.



Fuente: Acervo documental de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Tabla 23*Montos de evasión de los impuestos recaudados de la Municipalidad Distrital.*

Conceptos de recaudación	Montos de Evasión		
	Años		
	2018	2019	2020
Impuesto predial	S/793,501.93	S/1,159,030.05	S/1,934,992.54
Impuesto de alcabala	S/255,604.70	S/138,079.82	S/151,041.71
TOTAL	S/1,049,106.63	S/1,297,109.87	S/2,086,034.25

*Fuente: Acervo documentario de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.***Figura 11***Montos de evasión anual de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.**Nota: Extraído del acervo documentario.***Interpretación:**

Los montos de evasión para la recaudación predial tuvieron una tendencia al aumento, donde el 2018 tuvo un monto de evasión de S/791,501.93 que respecto el 2019 incremento en un 68.4% obteniéndose un monto de

S/1,159,030.05, asimismo para el 2020, hubo incremento del 59.8% resultando una cantidad de S/1,934,992.54. Los montos de evasión para la recaudación de alcabala no tuvieron una tendencia definida, en vista de que el periodo 2018 – 2019 tuvo un decremento en el monto de evasión del 54.0% donde descendió del S/255,604.70 al S/138,079.82, sin embargo para el 2019 – 2020 hubo un incremento ligero del 1.09%.

Tabla 24

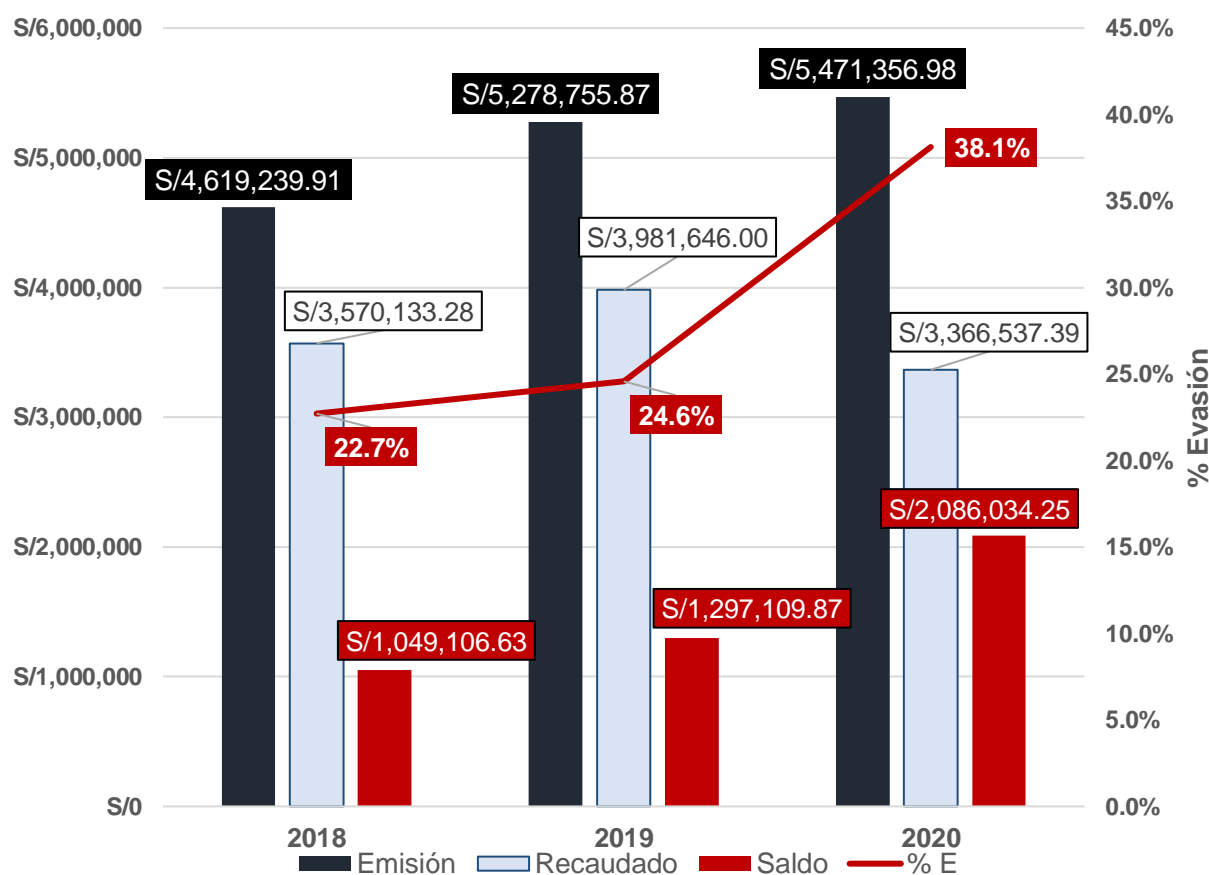
Tabla de resumen de la emisión, recaudación y saldo de los impuestos municipales.

Años	Emisión	Recaudado	Saldo	% E
2018	S/4,619,239.91	S/3,570,133.28	S/1,049,106.63	22.7%
2019	S/5,278,755.87	S/3,981,646.00	S/1,297,109.87	24.6%
2020	S/5,471,356.98	S/3,366,537.39	S/2,086,034.25	38.1%

Fuente: Acervo documentario de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Figura 12

Cuantificación de la emisión, recaudación y saldo de los impuestos municipales de forma anual.



Fuente: Acervo documentario de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Interpretación:

La recaudación tributaria neta de los años fue en aumento, donde el año 2018 tuvo una emisión del S/4,619,239.91, la cual se vio incrementada en un 1.14% para el año 2019, el cual recaudó S/5,278,755.87; este valor nuevamente se incrementó pero en un 1.03%, recaudando así para el 2020 un total de S/5,471,356.98. Si bien, la emisión tributaria tuvo un incremento ligero del año 2019 respecto al 2020, el porcentaje de evasión entre ambos periodos fue abrupto y pronunciado ya que representó el 24.6% y 38.1% de saldo de evasión respectivamente.

El tercer y último componente de este capítulo está constituido por la triangulación, la cual es el producto de los instrumentos de la guía de entrevista y el análisis documental.

Objetivo específico N° 1: Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 25

Triangulación de la incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria.

¿Cómo influyó las campañas de cultura tributaria en la reducción de la evasión de impuestos del año 2020?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Gte. Vásquez declaró que las actividades de divulgación de la cultura tributaria no tuvieron un impacto significativo debido a que se implementó en modalidad virtual y semipresencial en el 2020 a diferencia de otros años, donde si se logró amenguar o desacelerar la evasión.	La encuesta determinó que la Municipalidad fomentó la cultura tributaria en un grado de eficiencia de nivel alto (52.7%)	Si bien existió un alto nivel de incidencia en fomentar la cultura tributaria respecto al uso de herramientas tecnológicas, en la práctica, la evasión de impuestos se incrementó abruptamente, debido posiblemente a las estrictas políticas sanitarias que condicionó la economía del contribuyente.
La Gte. Rodríguez destacó que, a pesar de que se fomentó este tipo de actividad cultural, el respectivo 2020 estuvo justificado por el aspecto económico que impactó a raíz de los acontecimientos político – sanitario.	La evasión de impuestos se incrementó simultáneamente en todos los sectores en S/788,924.38	

Elaboración propia

Objetivo específico N° 2: Determinar la incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 26

Triangulación de la incidencia de los actos tributarios en la recaudación tributaria.

¿Qué tan rigurosos son las autoridades con las declaraciones juradas alteradas?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Gte. Vásquez aseguró que las sanciones a contribuyentes infractores se cumplen a cabalidad de la ley.	Las sanciones por no cumplir los pagos tributarios fueron rigurosas en un nivel medio (29.0%), pero seguido del nivel alto (23.7%).	Los actos tributarios tuvieron una frecuencia de incidencia media (33.3%) respecto a la presentación de declaraciones juradas alteradas, sin embargo, pese a la aplicación de las sanciones conforme a la ley, dichos lineamientos resultaron ser rigurosos en un nivel medio (29%).
la Gte. Rodríguez menciona que este tipo de fraudes se presentan a menudo y se procura aplicar todo el peso de la ley.	Se estimó que la frecuencia con la que se descubre el encubrimiento de bienes tuvo una incidencia media (33.3%).	

Elaboración propia

Objetivo específico N° 3: Determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 27

Triangulación de la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria.

En su opinión, ¿Qué componentes contribuyen con la elusión de impuestos tributarios de la Municipalidad Distrital de La Esperanza?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Gte. Vásquez manifestó que las declaraciones juradas involuntarias suelen constituir un factor importante de evasión de impuestos	Las declaraciones juradas involuntarias tuvieron una frecuencia alta (52.7%).	Las declaraciones juradas involuntarias tuvieron una frecuencia de incidencia alta (52.7%), de manera similar, el grado de instrucción para determinar los impuestos
La Gte. Rodríguez menciona que este tipo de fraudes se presentan a menudo y se procura aplicar todo el peso de la ley.	El grado de instrucción del contribuyente y los conocimientos económicos básicos influyeron en la determinación de impuestos en un nivel alto (36.6%) y un nivel medio (38.7%), respectivamente.	tuvo una incidencia alta (36.6%), mientras que, los conocimientos económicos básicos para la determinación de los impuestos resultaron poseer un nivel de incidencia media (38.7%).

Elaboración propia

Objetivo específico N° 4: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 28

Triangulación de la incidencia de la evasión de impuestos prediales en la recaudación de impuestos municipales.

¿En qué nivel contribuyó el pago de los impuestos de alcabala en la recaudación de impuestos municipales del año 2020?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Gte. Vásquez declaró que las transferencias de propiedad de bienes inmuebles no fueron tan considerables para el 2020.	Los ingresos municipales tuvieron una incidencia alta (69.9%) respecto al ingreso predial y el impuesto de alcabala, donde, respecto a este nivel incidencia se determinó que la evasión de impuestos afectó a los ingresos municipales en un nivel alto (37.6%). Este tipo de ingresos constituyó el 2.8% del monto total de evasión de impuestos municipales del año 2020.	La evasión de impuestos de alcabala representó el 2.8% respecto a la recaudación de los ingresos municipales del 2020, dicha evasión se destacó como una incidencia alta, debido a que respecto al periodo 2019 tuvo incremento del 9.3% (S/12,961.89), a diferencia del periodo 2018 – 2019 donde esta evasión se redujo en un 54% (S/117,524.88). Además, esta evasión de impuestos se caracterizó como una incidencia de nivel alto (37.6%) respecto a los ingresos municipales, según los encuestados.
La Gte. Rodríguez señala que la recaudación tributaria del impuesto alcabala se incrementó en el 2020.	La evasión de impuestos del 2018 representó el 5.5%, el 2019 representó el 2.6% y el 2020, 2.8%	

Elaboración propia

Tabla 29

Triangulación de la incidencia de la evasión de impuestos de alcabala en la recaudación de impuestos municipales.

¿En qué nivel contribuyó el pago de los impuestos prediales en la recaudación de impuestos municipales del año 2020?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Sra. Vásquez aseguró que el pago de los predios urbanos es una importante fuente de ingresos para la Municipalidad, ya que, estos se pueden percibir hasta cuatro veces al año.	La evasión del impuesto de predios representó el 35.4% del monto total de evasión de impuestos municipales del año 2020.	La evasión de impuestos de los predios representó el 35.4% respecto a la recaudación de los ingresos municipales del 2020, dicha evasión se destacó como una incidencia alta, debido a que respecto al periodo
La Sra. Rodríguez precisó que los predios generan importantes ingresos para la municipalidad, sobre todo los predios urbanos.	La evasión de impuestos del 2018 representó el 17.2%, el 2019 representó el 22% y el 2020, 35.4%.	2019 tuvo incremento del 66.9% (S/775,962.48), a diferencia del periodo 2018 – 2019 donde esta evasión se redujo en un 46% (S/365,528.12).

Objetivo general: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 30

Triangulación de la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria.

¿Usted considera que la evasión de impuestos influyó en la recaudación tributaria en el año 2020?		
Entrevista	Análisis	Resultado
La Gte. Vásquez manifestó que la evasión tributaria influyó negativamente en la recaudación tributaria	Según la encuesta, la evasión de impuestos incidió en un nivel alto (33.3%) en la recaudación tributaria del 2020. Según el análisis documentario hubo una evasión del 38.1% en el año 2020.	La evasión de impuestos municipales representó el 38.1% respecto a la recaudación de los ingresos municipales del 2020, dicha evasión se destacó como una incidencia alta, debido a que respecto al periodo 2019 tuvo incremento 60.82% (S/788,642.80) a diferencia del 2018 – 2019 donde sólo significó el incremento de 23.63% (S/248,003.24). Además, esta incidencia se caracterizó en un nivel alto del 33.3%, según los encuestados.
La Gte. Rodríguez mencionó que para el 2020 hubo un impacto significativo de la evasión a diferencia de otros años	La evasión de impuestos del 2018 representó el 22.7%, el 2019 representó el 24.6% y el 2020, 38.1%	

Elaboración propia

Contrastación de la Hipótesis General

Se determinó mediante el estadístico Rho de Spearman el nivel de significancia de:

H_0 : La evasión de impuestos no incidió de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

H_1 : La evasión de impuestos incidió de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 31

Estadístico Rho de Spearman aplicado a la evasión de impuestos y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Correlaciones

			VI: Evasión de impuestos	VD: Recaudación tributaria
Rho de Spearman	VI: Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	93	93
	VD: Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	93	93

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El valor de significancia bilateral (P) entre ambas variables resultó ser menor al valor de significancia (α) (0.05) aceptando de este manera la hipótesis alternativa, donde se concluye que, la evasión de impuestos incidió de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva considerable, según la tabla de cotejo (Tabla 24).

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

Se determinó mediante el estadístico Rho de Spearman el nivel de significancia de:

H_0 : Las obligaciones tributarias no incidieron de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

H_1 : Las obligaciones tributarias incidieron de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 32.

Estadístico Rho de Spearman aplicado a las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

<i>Correlaciones</i>			D1: Obligaciones tributarias	VD: Recaudación tributaria
Rho de Spearman	D1: Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,129
		Sig. (bilateral)	.	,216
		N	93	93
	VD: Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,129	1,000
		Sig. (bilateral)	,216	.
		N	93	93

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El valor de significancia bilateral (P) entre ambas variables resultó ser mayor al valor de significancia (α) (0.05) por lo que se aceptó la hipótesis nula, concluyéndose que las obligaciones tributarias no incidieron de manera significativa en la recaudación tributaria.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

Se determinó mediante el estadístico Rho de Spearman el nivel de significancia de:

H_0 : Los actos arbitrarios no incidieron de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

H_1 : Los actos arbitrarios incidieron de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 33.

Estadístico Rho de Spearman aplicado a los actos arbitrarios y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Correlaciones

			D2: Actos Arbitrarios	VD: Recaudación tributaria
Rho de Spearman	D2: Actos Arbitrarios	Coeficiente de correlación	1,000	,401**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	93	93
	VD: Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,401**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	93	93

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El valor de significancia bilateral (P) entre ambas variables resultó ser menor al valor de significancia (α) (0.05) aceptando de este manera la hipótesis alternativa, donde se concluye que, los actos arbitrarios incidieron de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva media, según la tabla de cotejo (Tabla 9).

Contrastación de la Hipótesis Específica 3

Se determinó mediante el estadístico Rho de Spearman el nivel de significancia de:

H_0 : La elusión tributaria no incidió de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

H_1 : La elusión tributaria incidió de manera significativa en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 34.

Estadístico Rho de Spearman aplicado a la elusión tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Correlaciones

			D3: Elusión tributaria	VD: Recaudación tributaria
Rho de Spearman	D3: Elusión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,540**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	93	93
	VD: Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,540**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	93	93

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El valor de significancia bilateral (P) entre ambas variables resultó ser menor al valor de significancia (α) (0.05) aceptando de este manera la hipótesis alternativa, donde se concluye que, la elusión tributaria incidió de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva considerable, según la tabla de cotejo (Tabla 9).

Contrastación de la Hipótesis Específica 4

Se determinó mediante el estadístico Rho de Spearman el nivel de significancia de:

H_0 : La evasión de impuestos no incidió de manera significativa en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

H_1 : La evasión de impuestos incidió de manera significativa en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Tabla 35.

Estadístico Rho de Spearman aplicado a la evasión de impuestos y los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020.

Correlaciones

			VI: Evasión de impuestos	D5: Ingresos Municipales
Rho de Spearman	VI: Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	,392**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	93	93
	D5: Ingresos Municipales	Coeficiente de correlación	,392**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		93	93	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Determinado en el programa estadístico SPSS vs. 26.

El valor de significancia bilateral (P) entre ambas variables resultó ser menor al valor de significancia (α) (0.05) aceptando de este manera la hipótesis alternativa, donde se concluye que, la evasión de impuestos incidió de manera significativa en los ingresos municipales, cuya correlación fue positiva media, según la tabla de cotejo (Tabla 9).

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con el primer objetivo específico: Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020; Muñoz y Céspedes (2013) destaca que la recaudación tributaria es recepcionada por la administración tributaria de cada gestión, cuyos impuestos recaudados están constituido por las obligaciones tributarias que cada ciudadano debe cumplir para lograr el beneficio social. Ante lo mencionado, los resultados del instrumento de cuestionario de la presente investigación determinaron que las obligaciones tributarias tuvieron una incidencia alta (33.3%) respecto a la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, debido a que, los contribuyentes respetaron las leyes tributarias del Municipio en un nivel medio (32.3%) seguido de un nivel bajo (11.8%), pese a que la Municipalidad sancionó el incumplimiento de obligaciones tributarias permanentemente en un nivel de incidencia alta (52.7%) y pese a que la Municipalidad fomentó la cultura tributaria en un grado eficiencia de nivel alto (52.7%), debido a que los colaboradores municipales de las obligaciones tributarias son un deber moral en un nivel alto (52.7%); sin embargo, respecto al estadístico Rho de Spearman la evasión de impuestos no incidió de manera significativa en la recaudación tributaria, demostrándose un correlación positiva media. En contraste, Rodríguez (2016) logra en sus resultados demostrar que las obligaciones tributarias tuvieron una incidencia positiva en la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Moche. Cotejando los resultados de ambos trabajos, se comprueba que existe una coincidencia parcial, puesto a que, si bien existió una incidencia alta de las obligaciones tributarias respecto a la recaudación tributaria, estadísticamente, no se estimó una incidencia significativa, por lo que, sumado a esto, se demostró una correlación media entre ambas variables. Esta relación puede estar atribuida a factores que caracterizan a una determinada localidad en el aspecto socioeconómico – cultural, debido a que, las obligaciones tributarias para cierta fracción de personas les puede resultar subjetivo, mientras que, para otros contribuyentes, este tipo de obligaciones está por detrás de su baja economía que poseen; en este sentido, si bien las obligaciones tributarias deben

cumplirse a cabalidad, no es un castigo penal el no cumplirlas, por lo que las sanciones administrativas pueden ser enmendadas.

En relación con el segundo objetivo específico: Determinar la incidencia de los actos arbitrarios en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020; Rezzoagli (2007) destaca que los actos arbitrarios son las faltas de razones suficientes que justifican un registro contable, por lo cual está atribuido como ilícito tributario, donde este tipo de faltas puede incluir a una tercera persona para que se atienda a los intereses propios. Según lo mencionado, los resultados de la encuesta determinan que los actos arbitrarios tuvieron un nivel de incidencia alta (45.2%) en relación con la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, en vista de que se determinó que la evasión de impuestos afectó en un nivel alto (52.7%) a la recaudación, a ello, se evidenció que, cada mes se presentaron declaraciones alteradas en un nivel bajo (48.4%) a pesar que las sanciones por no cumplir los pagos tributarios fueron rigurosas en un nivel medio (29.0%), pero seguido del nivel alto (23.7%), frente a esto, se estimó que la frecuencia con la que se descubre el encubrimiento de bienes tuvo una incidencia media (33.3%) seguido de una incidencia baja (19.4%), asimismo, respecto al estadístico Rho de Spearman los actos arbitrarios incidieron de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva media. A la par, Mamani (2016) logró determinar en su investigación descriptiva que los actos tributarios influyeron negativamente en la cobranza del ente recaudador. Comparando los resultados de Mamani respecto a los de la presente tesis, se comprueba que existe una coincidencia total entre ambos trabajos, donde se determina que los actos tributarios poseen un nivel alto de incidencia respecto a la recaudación tributaria. Dicha incidencia aunque pueda tener una explicación clara, se puede explicar a partir de las repetidas sanciones que se suelen aplicar ante el descubrimiento de los encubrimientos de bienes para efectuar una disminución del impuesto a pagar.

Respecto con el tercer objetivo específico: Determinar la incidencia de la elusión arbitraria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020; Jorratt y Podesta (2010) indica que la elusión tributaria hace mención a la intención y acción del contribuyente por reducir su

base imponible mediante medidas que expresamente no se encuentran prohibidas legal o administrativamente. Así, la encuesta de la respectiva investigación estimó que la elusión arbitraria respecto a la recaudación tributaria de la Municipalidad tuvo una incidencia alta (32.3%) debido a que se presentaron declaraciones juradas involuntarias con una frecuencia de alta (52.7%), además, en vista a que la falta de información fue un componente de la evasión en un nivel de incidencia alta (50.5%), además, porque se considera que el grado de instrucción condicionó la determinación de los impuestos en un nivel alto (36.6%) seguido de un nivel bajo (10.8%) y porque los conocimientos económicos influyeron en un medio (38.7%) seguido de un nivel bajo (14.0%), así también, la elusión tributaria incidió de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva considerable. Por su parte, Jiménez (2017) halló en sus resultados que el impacto del conocimiento de la parte tributaria en la recaudación del impuesto predial en el municipio distrital de Chocope tuvo un impacto negativo en el monto final recaudado. Entonces, cotejando los resultados de ambas tesis, se determinó que coinciden totalmente, infiriendo explícitamente que existe un impacto significativo de la elusión tributaria sobre la recaudación de impuestos. Ante lo mencionado, se puede inferir que la poca cultura tributaria de los ciudadanos es un componente que contribuye al aumento de la evasión de impuestos no intencionales.

Conforme con el cuarto objetivo específico: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020; Moreira (2016) menciona que la evasión de impuestos refiere a los problemas éticos, morales y culturales que los contribuyentes poseen en vista al de impuestos de una jurisdicción. Entonces, el instrumento de cuestionario determinó que los ingresos municipales tuvieron una alta incidencia del 69.9% respecto al ingreso predial y al impuesto a la alcabala. Donde a partir de su alta incidencia, se determinó que la evasión de impuestos afectó a los ingresos municipales en un nivel alto (37.6%), pese a que las obligaciones tributarias promovieron en un nivel alto (33.3%) las buenas prácticas y aplicaron las normativas municipales a los contribuyentes del distrito, además, debido a que los actos arbitrarios tuvieron una alta incidencia (45.2%) que englobaron los niveles de evasión, declaraciones

juradas alteradas, infracciones administrativas y encubrimientos de los bienes, por último, en vista a que la elusión tributaria tuvo un nivel de incidencia alta (32.3%) en relación a la declaratoria involuntaria, la falta de información, el grado de instrucción del contribuyente y su doctrina económica; además, en referencia al análisis documentario de la respectiva investigación, se halló que La evasión de impuestos del 2018 representó el 5.5%, el 2019 representó el 2.6% y el 2020, 2.8%; análogamente, respecto al estadístico Rho de Spearman la evasión de impuestos incidió de manera significativa en los ingresos municipales, cuya correlación fue positiva media. Respecto a lo mencionado, Flores (2016) señala que existen diversas razones que inciden en el problema de evasión, asimismo, el autor observó que la mayor parte de los tributos recaudados es gracias al impuesto predial; por ello implica una importancia significativos en los ingresos de dicha Municipalidad. De manera similar, Valencia (2019) asegura, a partir de sus resultados, que el correcto cálculo de los impuestos prediales permite de los gobiernos locales posean mayor entrada de dinero. Respecto a los resultados de Valencia, se determinó que más del 75% conformó el impuesto predial respecto a los impuestos municipales, por lo que se consideró ingresos muy relevantes para el municipio. Por otro lado, cotejando los resultados respecto a la tesis de Flores, se puede corroborar una coincidencia total, por lo que, la evasión en este tipo de impuestos representa un nivel alto de riesgo en la determinación de la recaudación municipal. Frente al último par de premisas expuestas, se puede explicar que los predios corresponden una parte relevante de ingresos, debido a que, su cuantificación en relación con cada contribuyente engloba la suma de cada piso que posea a su cargo, esto, en relación a los predios rurales.

Finalmente, según el objetivo general: Determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, 2020. Adrianzén (2018) menciona que la informalidad tributaria o evasión de impuestos se refiere a los recursos que no se perciben por parte de las personas naturales, jurídicas o empresas según como lo estipula la ley tributaria. Por su parte, Giraldo (2016) indica que la recaudación de impuestos refiere que la recaudación es realizada por alguna institución fiscal o agente económico quienes se encargan del cobro, recepción de fondos

o bienes. Los resultados de la encuesta de la presente investigación evidencian que la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza tuvo una alta incidencia del 52,7% respecto a sus ingresos tributarios e ingresos municipales a pesar de que las obligaciones tributarias fomentaron en un nivel alto (33.3%) las buenas prácticas aplicaron las normativas municipales a los contribuyentes del distrito, por otro lado, debido a que los actos arbitrarios tuvieron una alta incidencia (45.2%) respecto a las declaraciones juradas alteradas, infracciones administrativas y encubrimientos de los bienes, asimismo porque la elusión tributaria tuvo un nivel de incidencia alta (32.3%) en relación a la declaratoria involuntaria, la falta de información, el grado de instrucción del contribuyente y su doctrina económica; así también, en referencia al análisis documental de la respectiva investigación, se determinó que la evasión de impuestos municipales representó el 38.1% respecto a la recaudación de los ingresos municipales del 2020, dicha evasión se destacó como una incidencia alta, debido a que, respecto al periodo 2019 tuvo incremento 60.82% (S/788,642.80) a diferencia del 2018 – 2019 donde sólo significó el incremento de 23.63% (S/248,003.24); asimismo, respecto al estadístico Rho de Spearman la evasión de impuestos incidió de manera significativa en la recaudación tributaria, cuya correlación fue positiva considerable. Simultáneamente, Mamani (2016) en su tesis demuestra que la consecuencia de la evasión tributaria repercute negativamente de manera significativa en la recaudación tributaria en consecuencia al impago de impuestos. Cotejando las teorías, el trabajo de investigación de Mamani respecto a los resultados de la presente tesis, se puede comprobar que coinciden totalmente, pues se corrobora estadísticamente que existió una relación significativa entre ambas variables, por lo que se infiere explícitamente que la evasión de impuestos incide en un nivel alto en la recaudación tributaria. Ello se puede atribuir, en mayor medida, a la elusión arbitraria, en donde específicamente, el contribuyente con instrucción educativa básica muchas veces no posee los conocimientos suficientes para determinar sus impuestos a pagar, sin embargo, esta incidencia también se debe a que la falta de información es un factor que contribuye con la evasión de impuestos inintencional, en este sentido, la municipalidad debe constantemente fomentar la cultura tributaria, puesto a que, inclusive personas con un grado de

instrucción alto pueden estar desinteresadas del pago de impuestos, por esta razón, no se puede cualificar la evasión como hecho fortuito.

VI. CONCLUSIONES

1. Estadísticamente, existe una correlación positiva considerable entre la evasión de impuestos y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, la cual repercutió negativamente en la recaudación de impuestos, debido principalmente a los actos arbitrarios que manifestaron los contribuyentes del respectivo distrito.
2. No existe una correlación significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, en vista de que, el incumplimiento de las obligaciones tributarias sólo está atribuido a sanciones administrativas o económicas.
3. Existe una correlación positiva media entre los actos arbitrarios y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, debido a que se presentaron muchas declaraciones juradas alteradas en un nivel medio del 33.3%.
4. Existe una correlación positiva considerable entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, debido a que, el nivel de instrucción de cada contribuyente influyó en la determinación de sus impuestos a pagar.
5. Existe una correlación positiva media entre la evasión de impuestos y los ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, 2020, ya que, hubo la evasión de ingresos municipales se incrementó en un 60.82% respecto al año 2019, mientras que, a diferencia del periodo 2018 – 2019, el incremento de evasión fue del 23.63%.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere implementar un programa de cultura tributaria con incentivos, de manera que pueda contribuir con la participación ciudadana, así como también, motivar a los contribuyentes con moras a pagar sus saldos pendientes.
2. Se debería proponer un sistema de alerta constante que notifique a todos los contribuyentes de su saldo a pagar, al final de cada año.

REFERENCIAS

- Adrianzén, C. (12 de Mayo de 2018). Recuperado de: <https://elcomercio.pe/opinion/miradade-fondo/impuestos-e-informalidad-carlos-adrianzen-255810>
- Aguilar Rodas, Walter Vinicio (2010). *Análisis Jurídico y Doctrinario de la Evasión Fiscal*. Guatemala. Editorial Vásquez.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria. Especialista en auditoría. Docente en auditoría. Facultad de ciencias empresariales,
- Berenguel, L. H. (12 de Mayo de 2018). *LA INFORMALIDAD Y LA TRIBUTACIÓN: ¿PROBLEMA DEL ESTADO O DE LOS CONTRIBUYENTES?* Recuperado de: <file:///C:/Users/gemin/Downloads/Dialnet-LaInformalidadYLaTributacion-5110468.pdf>
- Bustamante, M. y Caballero, H. (2019). *“Recaudación de impuestos y su incidencia en la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pataz, 2016-2018”*, Tesis para obtener el título de contador público, Universidad César Vallejo, Acceso el 30 de abril 2020.
- Brink, W. D., et al. Porcano, T. M. (2016) The impact of culture and economic structure on tax morale and tax evasion: A country-level analysis using sem. Vol. 23. *Advances in Taxation* (pp. 87-123).
- Cajusol, O. y Cerna, R. (2017). *Administración tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial municipalidad distrital de Independencia 2015 – 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2174>
- Colán, H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015*. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14748>
- Condori, L. (2015). *Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012*. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2009>

De Juano, M. (1969); Curso de Finanzas y Derecho Tributario, Tomo I, Ediciones Molachino, Rosario, Argentina.

Duran, K. y Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/11875>.

Forcades, A (2016). Essays on fiscal policy. Fundación Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=118760>.

Franco, Y (2014) Tesis de Investigación. Población y Muestra. Tamayo y Tamayo. [BlogInternet] Venezuela Disponible: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html> [2021/mayo/05]

Flores Lujano, K. (2016). *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2013, 2014 y 2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

García Belsunce, Horacio (2003). Tratado de tributación Volumen II Parte general parte III Derecho tributario Sustantivo o Material Edit. Astrea Buenos Aires Argentina

Guzmán Melgar, Catalina y Vara Horna, Arístides Alfredo (2005). *Perfil Psicológico del Evasor de Impuestos en Lima Metropolitana*. P. 31.

Gómez, G. , Madrid, D. y Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la evasión de impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín* Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., (2010), *Metodología de la investigación, México D.F.*, México: McGraw-Hill/Interamericana Editores. S. A. de C.V.

Huayna, E., Quispe N. y Yanqui, G. (2017). *Incidencia de la Recaudación Tributaria en la Mejora de los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de*

Paucarpata en los Periodos 2013 – 2016. Recuperado de:
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/733>

Instituto Peruano de Economía. (08 de marzo de 2021). ¿Cómo incrementar los ingresos del Estado?. <https://www.ipe.org.pe/portal/como-incrementar-los-ingresos-del-estado/>.

Íñule, M., et al. Fulton, M. (2009). Business culture and tax evasion: Why corruption and the unofficial economy can persist. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 72(3), 811-822. doi: 10.1016/j.jebo.2009.08.005.

Ivanyna, M., Moumouras, A., et al. Rangazas, P. (2016). The culture of corruption, tax evasion, and economic growth. *Economic inquiry*, 54(1), 520-542. doi: 10.1111/ecin.12228.

Jiménez Rumay, D (2017). *“La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016”*. Trujillo-Perú. Universidad César Vallejo.

Lewis, A., Carrera, S., Cullis, J., et al. Jones, P. (2009). Individual, cognitive and cultural differences in tax compliance: Uk and italy compared. *Journal of Economic Psychology*, 30(3), 431-445.

Mamani Yucra, M. (2016). *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector Comercial del Distrito de Desaguadero, periodo 2015*. Puno. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2779>

Medina, A. (2017). *La recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1895>.

Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima, Perú: Editorial Lumbreras.

Nerré, B. (2008). Tax culture: A basic concept for tax politics. *Economic Analysis and Policy*, 38(1), 153-167. doi: 10.1016/S0313-5926(08)50011-7.

Ninaquispe, G. (2017). *La evasión tributaria caso MYPE transportes de carga por carretera Matute S.R.L. en la provincia de Chepén 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4388>.

- Padilla, G. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial del Colla-llave, periodos 2015 y 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7386>
- Pechenegina, T. A. (2016). Tax control of business activity: Quality, quantity, culture. *Man in India*, 96(12), 5609-5615.
- Pérez, S. (25 de noviembre 2020). *Diario Gestión P.P* 13.
- Reyes J. (21 de mayo de 2018). *La evasión fiscal en el mundo [BlogInternet]* Recuperado de <https://www.avalia.com.mx/la-evasion-fiscal-en-el-mundo/>
- Richardson, G. (2008). The relationship between culture and tax evasion across countries: Additional evidence and extensions. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 17(2), 67-78. doi: 10.1016/j.intaccudtax.2008.07.002.
- Rodriguez, R. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016. (Tesis de Pregrado)*. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/374>.
- Sánchez, J. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de ventas*. Recuperado de: <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4811>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Siccha, J. (2019). *El crecimiento económico y su incidencia en la recaudación tributaria en la región La Libertad 2010-2018*. Recuperado de: <https://dspace.unitru.edu.pe/>
- Suárez Gonzales, E. D. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria Lima*.
- Tamayo y Tamayo, Mario. *El Proceso de la Investigación científica*. Editorial Limusa S.A. México.1997.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario [TUO-CT], 21 de junio de 2013. Norma II,Artículo 2°, 4°,7°,27°. 21 de abril de 1996. Perú.

Valencia, K. (2019). *La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/12809>

ANEXOS

Anexo 01: Operacionalización de variables

Variables	Definiciones Conceptuales	Definiciones Operacionales	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Evasión de impuestos	Berenguel (2018) indica que la evasión de impuestos es una situación generalizada en nuestro país, que implica no sólo la pérdida de recursos para la administración pública sino que atenta contra la finalidad redistributiva del Estado.	Se medirá la evasión de impuestos a través de una entrevista.	Obligaciones Tributarias	Leyes tributarias	Ordinal
				Sanción	
				Cultura tributaria	
				Deber moral	
			Psicosociales	Evasión	
				Declaraciones juradas alteradas	
				Infracción administrativa	
				Encubrimiento de los bienes	
			Político	Declaración involuntaria	
				Falta de información	
				Grado de instrucción del contribuyente	
				Doctrina económica	
Recaudación tributaria	Muñoz y Céspedes (2013) mencionan que la recaudación tributaria se obtiene por medio de la administración tributaria, en Perú es realizada por SUNAT, quién se encarga de recabar los ingresos tributarios y no tributarios destinados para financiar las actividades realizadas por el Estado	Se medirá dicha variable a través del análisis documental.	Ingresos tributarios	Impuestos	Ordinal
				Contribución	
				Tasa tributaria	
			Ingresos municipales	Impuesto predial	
				Impuesto a la alcabala	
				Impuesto al patrimonio vehicular	
				Impuesto a los juegos	
Impuesto a las apuestas					

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE EVASIÓN DE IMPUESTOS

ENTREVISTA

Como parte de mi proyecto de investigación: La evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo, año 202; me encuentro recolectando información para llevar a cabo dicho estudio, por ello recurro a su honorable despacho, de antemano agradezco su gentil colaboración.

1. ¿Cuántos contribuyentes de los 10 sectores están registrados en la municipalidad de La Esperanza?

.....
.....

2. ¿Cada cuánto tiempo la Municipalidad brinda charlas de concientización a los contribuyentes?

.....
.....

3. ¿El recibir mayor información acerca de tributos, contribuiría a reducir la informalidad?

.....
.....

4. ¿Qué incentivos y/o beneficios brinda la Municipalidad a los contribuyentes, para permitir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

.....
.....

5. ¿Considera que la recaudación podría ser mayor si se eliminan las exoneraciones?

.....
.....

6. ¿Es deber de todo ciudadano pagar impuestos?

.....
.....

7. ¿Cuántos contribuyentes se encuentran al día con sus pagos?

.....
.....

8. ¿Cuántos contribuyentes morosos existen anualmente?

.....
.....

9. ¿Cuál es la variación de morosidad que existe entre los periodos 2019 y 2020 con respecto al pago de impuestos municipales del Distrito de La Esperanza?

.....
.....

10. ¿Cuánto es el monto de recaudación logrado de los impuestos municipales en el año 2020?

.....
.....

1. ¿Usted considera que la evasión de impuestos influyó en la recaudación tributaria en el año 2020?

Los entrevistados respecto a este ítem manifestaron que la evasión de impuestos influyó negativamente en la recaudación de los tributos. La gerente general Ysabel Vásquez manifestó que la evasión tributaria influyó negativamente en la recaudación tributaria, sustentando que las causas principales pudieron deberse a las altas tasas impositivas, la baja economía para el pago de predios, pero además, destacó la falta de cultura tributaria que carecieron los ciudadanos. La subgerente Olga Rodríguez mencionó que para el 2020 hubo un impacto significativo de la evasión a diferencia de otros años, donde dicho problema radicó sobre todo en la falta de confianza en las autoridades y la insatisfacción de los servicios públicos que el contribuyente percibe.

2. ¿Qué incentivos brindó la Municipalidad Distrital de la Esperanza para permitir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del año 2020?

Los aportes de las entrevistadas incidieron en las mismas respuestas, indicando que, eventualmente durante todo el año 2020 estuvieron ofreciendo descuento a los contribuyentes con moras, de acuerdo con el año o periodo que debían gravar, inclusive exonerándoles de intereses en algunas tasas y/o tipos de impuestos. La gerente Vasquez precisó que durante cada año se realizan entre 10 a 15 promociones, cuyo objetivo fue regular sus obligaciones tributarias, donde algunas promociones duran un mes y otras dos meses. Sin embargo, para el 2020 se promovió doce incentivos. La subgerente Rodríguez complementa que, en el quinto trimestre estuvo vigente la exoneración del 100% de interés, así también, aplicaron un descuento del periodo tributario 1993 – 2009 del 50%, 2010 – 2020 del 30% y del año 2021 del 20%.

3. ¿Cómo impactó las altas tasas tributarias en la evasión de impuestos del año 2020?

Las entrevistadas siguen la misma línea en torno a su respuesta, indicando que el impacto fue social y económicamente negativo. Por parte de la gerente Vásquez, indicó que a pesar de haber mantenido la tasa tributaria del 2020 igual a la tasa del 2019, recibió muchas quejas por parte de la comunidad,

donde la misma expresaba que existía una intolerancia e imprudencia por parte del municipio, ya que no tuvo consideración por reducir la tasa tributaria y así salvaguardar la economía de sus ciudadanos. Además, añadió que, el vocero del distrito le manifestó que muchas personas no pudieron pagar el impuesto debido a que tenían un situación económica – laboral inestable debido a que recién estaban reincorporándose de la recisión sanitaria impuesta por el Estado. La subgerente Rodríguez opinó un contexto similar a lo mencionado, sin embargo, destacó también que posee un registro de muchas personas que a pesar de tener un trabajo estable, justificaron su retraso tributario con el objeto de la cuarentena.

4. ¿Cómo influyó las campañas de cultura tributaria en la reducción de la evasión de impuestos del año 2020?

La gerente Vásquez señaló que, si bien las campañas de cultura o educación tributaria tuvieron como objetivo afianzar a la ciudadanía sobre los conocimientos necesarios para el cálculo de su impuestos tributarios, en el 2020, se fomentó la cultura tributaria de manera virtual y semipresencial, la cual al parecer no tuvo impacto significativo puesto a que la evasión se incrementó abruptamente, a diferencia de los periodos anteriores donde se organizaban actividades de cultura tributaria presencial. Olga Rodríguez mencionó que las campañas tributarias promovieron la participación de la población para resolver sus dudas e inclusive a saldar sus deudas municipales pendientes, sin embargo, a pesar de los esfuerzo para promover este tipo de educación, hubo un aspecto económico paupérrimo por parte de los contribuyentes sumado al incremento de precios en la canasta básica.

5. ¿Qué tan rigurosos son las autoridades con las declaraciones juradas alteradas?

La Gte. Vásquez aseguró que las sanciones a contribuyentes infractores se cumplen a cabalidad de la ley, puesto a que, son actos que atentan contra la integridad de la población, en vista de que intentan eludir los impuestos que otros ciudadanos del distrito si cumplen. Por otro lado, la Gte. Rodríguez menciona que este tipo de fraudes se presentan a menudo y se procura aplicar todo el peso de la ley junto a otras sanciones disciplinarias.

6. En su opinión, ¿Qué componentes contribuyen con la elusión de impuestos tributarios de la Municipalidad Distrital de La Esperanza?

La Gte. Vásquez manifestó que las declaraciones juradas involuntarias suelen constituir un factor importante de evasión de impuestos. La Gte. Rodríguez indica que los contribuyentes con bajo nivel de instrucción académico poseen inconvenientes en el cálculo de sus impuesto debido a los escasos conocimientos económicos que poseen. La entrevista acota que muchas personas suelen visitar el municipio para solicitar ayuda o asesoramiento para consultas de esta índole.

7. ¿Las contribuciones otorgadas al municipio abastecieron satisfactoriamente los gastos públicos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza del año 2020?

La gerente afirmó que las contribuciones realizadas por parte de los usuarios no hubieran cubierto los gastos públicos de la Municipalidad, debido a que, se identificó que más del 25% de contribuyentes no cumplieron a la fecha con los pagos de los impuestos. Por otra parte, la subgerente señaló que debido, a veces, a la insuficiente recaudación tributaria que poseen, siempre cuentan con el respaldo económico que el Estado les asigna para ejecutar obras u eventos benéficos sociales.

8. ¿ En qué nivel contribuyó el pago de los impuestos de alcabala en la recaudación de impuestos municipales del año 2020?

La Gte. Vásquez declaró que las transferencias de propiedad de bienes inmuebles contribuyeron en un nivel medio en la recaudación tributaria. Por su parte, la Gte. Rodríguez sustenta que el impuesto de alcabala en los 2 últimos años fue prominente, sin embargo, la recaudación tributaria de ese impuesto se redujo para el respectivo 2020.

9. ¿En qué nivel contribuyó el pago de los impuestos prediales en la recaudación de impuestos municipales del año 2020?

La Sra. Vásquez aseguró que el pago de los predios urbanos si incrementó la recaudación tributaria, ya que, estos impuestos se podrían percibir hasta cuatro veces al año, siendo febrero, abril, agosto y noviembre, si es que el usuario

opta por el fraccionamiento, y si no, configurar su pago para el último día hábil del mes de febrero. Por su parte, la Sra. Rodríguez precisó que los predios urbanos efectivamente generan mayores ingresos para la municipalidad porque se realiza la cuantificación respecto a cada piso, por el contrario los predios de la zona rural o de material rústico, se les asigna un impuesto menor porque por sus materiales de construcción no pueden ceder pisos a su nivel superior.

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

DATOS DE LA APLICACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: Evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, año 2020.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Municipalidad Distrital de la Esperanza

OBJETIVO: Recolectar información para Analizar los montos recaudados por impuestos en la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, año 2020.

FECHA DE APLICACIÓN: / /

	INFORMACIÓN VERIFICADA		
IMPUESTOS RECAUDADOS	2018	2019	2020
Impuesto Predial			
Impuesto de alcabala			
Impuesto al Patrimonio Vehicular			
TOTAL			

Año	Total de montos de recaudación tributaria
2018	
2019	
2020	

ANEXO 03: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Da Cruz Moreno Katy Janet

DNI: 70295802

Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo

Especialidad : Tributación

Instrumento de evaluación para (tema o variable): Entrevista para obtener información acerca de la variable Evasión de impuestos, propuesta al jefe del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Autor del instrumento : Gabriela Aurora Lachira Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de impuestos					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Evasión de impuestos					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de impuestos					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
PUNTAJE TOTAL							48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICAR

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Trujillo, 01 de julio de 2021

KATY JANET DA CRUZ MORENO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES
Apellidos y nombres del experto: Da Cruz Moreno Katy Janet

DNI: 70295802

Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo

Especialidad : Tributación

Instrumento de evaluación para (tema o variable): Guía de análisis documental para obtener información acerca de la variable Recaudación tributaria, propuesta al jefe del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Autor del instrumento : Gabriela Aurora Lachira Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

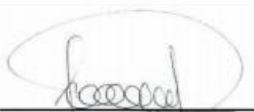
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
APLICAR _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Trujillo, 01 de julio de 2021



 KATY JANET DA CRUZ MORENO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Navarro Santander Javier Estuardo

DNI: 17843575

Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación para (tema o variable): Entrevista para obtener información acerca de la variable Evasión de impuestos, propuesta al jefe del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Autor del instrumento : Gabriela Aurora Lachira Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICAR _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Trujillo, 01 de julio de 2021



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Navarro Santander Javier Estuardo

DNI: 17843575

Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación para (tema o variable): Guía de análisis documental para obtener información acerca de la variable Recaudación tributaria, propuesta al jefe del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

Autor del instrumento : Gabriela Aurora Lachira Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICAR _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Trujillo, 01 de julio de 2021





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, año 2020", cuyo autor es LACHIRA GONZALES GABRIELA AURORA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 16 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL DNI: 18859301 ORCID 0000-0002-9032-6076	Firmado digitalmente por: SACABANILLAS el 17-12- 2021 00:09:35

Código documento Trilce: TRI - 0230888